



# El cambio climático

## El poder y la hipocresía

Pág. 16

Además en este número:



El rol central de la IIRSA en el modelo de desarrollo vigente en Bolivia

Pág. 4



Minando el agua: La mina San Cristóbal

Pág. 11



¿Representa Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al Estado boliviano?

Pág. 20

- El rol central de la IIRSA en el modelo de desarrollo vigente en Bolivia ..... Pág. 4
- Minando el agua: Mina San Cristóbal ..... Pág. 11
- El cambio climático: El poder y la hipocresía ..... Pág. 16
- ¿Representa Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al Estado boliviano?..... Pág. 20
- Cinco falencias graves en el proyecto de ley de hidrocarburos ..... Pág. 24
- La Ronda Colombia 2010: Ofensiva petrolera sobre todo el territorio colombiano..... Pág. 28
- Resoluciones del III Encuentro de Secretarios de Recursos Naturales.....Pág. 32
- Crónica de conflictos mineros en América Latina (Noviembre 2009 - Enero 2010) ..... Pág. 34

# Contenido

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las opiniones de la institución.

Porque escribimos para usted, su opinión nos importa...

Escribanos a: [investigacion1@cedib.org](mailto:investigacion1@cedib.org)

### SUSCRIPCIONES

Si desea suscribirse a la revista, por favor envíe un mensaje a nuestro correo electrónico [difusion@cedib.org](mailto:difusion@cedib.org), o llame al telf. (04) 4252401.

La reproducción de todos los artículos de esta revista está permitida citando la fuente.

Cochabamba - Bolivia

## El rol central de la IIRSA en el modelo de desarrollo vigente en Bolivia

El país ha adoptado el modelo brasilero de explotación de los recursos naturales, con la particularidad de que no lo hace de manera autónoma sino accesoria a la de ese país.

Pag. 4

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo solidario de:

**Broederlijk Delen**   
omdat het zuiden plannen heeft

**astm**  
ACTION SOLIDARITE TIERS MONDE

**CEDIB** 

Centro de Documentación e Información Bolivia

Calle Calama Nº 255, entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze  
Teléfono: 4-25-7839 • Fax: 4-25-2401  
Cochabamba - Bolivia



## Un modelo llamado capitalista y a la vez anticapitalista

**L**a grandes ciudades de nor y sud América, Asia y Australia están a punto de quedarse sin agua debido a las grandes sequias y al derretimiento de los glaciares. Millones de seres han sido desplazados por grandes inundaciones en sud Asia, México y 18 países en África. Estas son algunas de las barbaridades anunciadas por Al Gore en su discurso de aceptación del premio Nobel, el 2007.

Hablando siempre de “nosotros” Al gore dijo: hoy día, nosotros echaremos al medio ambiente otros 70 millones de toneladas de contaminantes de efecto invernadero y mañana echaremos una cantidad mayor. También dijo: “Nosotros” debemos entender la conexión entre la crisis climática y una serie de desgracias de la humanidad que mencionó, entre ellas, el SIDA. O sea que para Al Gore el SIDA es una especie de resfrío o acaloramiento y nuestros peores tormentos son cuestión del clima.

Esta es la verdad de Al Gore, un medioambientalista que apoya la producción de agrocombustibles y que falsificó la dramática escena del oso polar en su documental “Una verdad incómoda” con una computadora. Su verdad, como él dijo “tiene el poder de unirnos y crear un Puente entre el “yo” y ‘nosotros’”, para llevarnos a “la responsabilidad compartida.”

Esta responsabilidad compartida tiene el objetivo de esconder la culpa de los países ricos y sus transnacionales en la depredación del medio ambiente y de los pueblos del mundo pobre, y de profundizar el liderazgo moral del mundo rico sobre el medioambientalismo y el desarrollo, logrado por medio de instrumentos tales como las sacrosantas conferencias de carácter mundial sobre medioambiente, agua, alimentación, etc ... y los premios nobel.

Ahora, esta farsa que adquirió una gran fuerza con la campaña iniciada por Al Gore terminó con el escándalo de Copenhague. Fue un escándalo porque quedó al descubierto la hipocresía de los líderes de los países desarrollados y de la política medioambiental que patrocinaron en todo el mundo.

Para hacer caer el velo del mundo rico, fue central la oposición de los países pobres. No obstante, en estos países, grandilocuentes discursos medioambientalistas, antineoliberalistas, anticapitalistas, antiimperialistas, van lado a lado de gigantescos proyectos de explotación de recursos naturales, de energía e infraestructura, en sociedad justamente, con aquellos a quienes los discursos señalan como enemigos.

La auditoria de la deuda externa en Ecuador, muestra que el neoliberalismo, específicamente, que el Banco Mundial y sus socios, ejecutaron dos políticas, una de tipo económico y otra medioambiental. Si vemos el estado del medio ambiente y los impactos para los pueblos y los países, queda claro qué utilidad tuvo cada una; el neoliberalismo se impuso, pero la legislación medioambiental no frenó la depredación de la naturaleza. Como sabemos, esto no ocurrió solo en Ecuador.

La legislación medioambiental y social implementada durante el neoliberalismo sirvió más para crear en la gente la ilusión de que las leyes por si solas cambiarían algo. Esto no ha terminado con los gobiernos antineoliberalistas y anticapitalistas de hoy. La constitución del Ecuador reconoció derechos a la Pachamama pero muy pronto la nueva ley minera reconoció a las empresas mineras el derecho de utilizar gratis los recursos naturales que requiriesen para continuar con sus actividades.

En Bolivia, el proyecto de ley de hidrocarburos nos da una muestra elocuente de que el medioambiente y los indígenas son de menor importancia que el fortalecimiento del modelo exportador primario donde las transnacionales petroleras son la ley real.

La depredación medioambiental en el mundo está parada sobre dos pies, uno es el consumo desquiciado de los países ricos y el otro es la producción de materias primas en los países pobres. Lo paradójico es que el mantenimiento de este modelo nos lo venden, unos, como neoliberalismo y otros, como anti-neoliberalismo.

La realidad es que la columna vertebral del neoliberalismo en Sudamérica, la IIRSA, avanza cada vez con más fuerza; y así también la minería a cielo abierto, más dañina que la tradicional; y lo mismo, los agrocombustibles, las megarepresas, las pasteras, etc.... El común denominador de todo esto no son más de 10 empresas que controlan la industria hidrocarburífera, y un número similar que determina la industria de automóviles y maquinaria pesada; cerca de 15 que actúan en minería, no más de seis empresas forestales que controlan el mercado mundial en este rubro y no más de cinco que controlan la industria agrícola y agropecuaria mundial.

La depredación medioambiental en el mundo está parada sobre dos pies, uno es el consumo desquiciado de los países ricos y el otro es la producción de materias primas en los países pobres. Lo paradójico es que el mantenimiento de este modelo nos lo venden, unos, como neoliberalismo y otros, como anti-neoliberalismo.



# El rol central de la IIRSA

...en el modelo de desarrollo vigente en Bolivia

Por: **Pablo Villegas N.**

Concluyendo la Agenda 2005-2010 de la IIRSA, Bolivia habrá invertido alrededor de \$USD 690 millones<sup>2</sup> en el eje Interoceánico central, como se puede ver en la Tabla N° 1, donde resumimos los proyectos que corresponden a Bolivia en la agenda IIRSA para el dicho periodo. Ahí podemos ver que hasta el momento, Bolivia ha corrido con más del 60% de los \$USD

1143,7 millones del eje que favorecerá sobre todo a Chile y Brasil.

A esto debemos agregar otros gastos asumidos conjuntamente por varios países: en el Eje Interoceánico Central, \$USD 1,7 millones, en el Paso de Frontera Infante Rivarola-Cañada Oruro, por Bolivia y Paraguay; en el eje Andino, \$USD 7,5 millones en el Centro de Frontera de Desaguadero por Bolivia y Perú y; en el eje Capricornio, \$USD 10 millones, en la Construcción del Puente Binacional Salvador Mazza-Yacuiba, por



“El deseo... es que no solamente nos quedemos con un corredor bioceánico sino ... dos o tres corredores”

(Evo Morales)<sup>1</sup>

## Carreteras del eje Perú-Bolivia-Brasil.

Nótese en el lado brasileño la típica imagen “espina de pescado”, manchas de la incontenible deforestación ligada a la construcción de carreteras.

### Referencias

- Carreteras nacionales sin diferenciar categoría
- Carreteras transfronterizas
- Carreteras en proyecto
- Carreteras de la IIRSA



TABLA N° 1

OBRA	Millones de dólares
Construcción de la Carretera Pailón-San José-Puerto Suárez	417
Construcción de la Carretera Cañada Oruro -Villamontes-Tarija-Estación Abaroa (1° etapa)	60
Carretera Toledo-Pisiga	93
Rehabilitación del Tramo El Sillar	120
<b>TOTAL</b>	<b>690</b>

Fuente: Elaboración propia en base al Quinto Informe de Avance de la Agenda de Implementación Consensuada (AIC), 2009.

TABLA N° 2

EJE	PROYECTO	Millones USD
Andino	Culminación De Pavimentación Potosí - Tarija	156
Capricornio	Carretera Abapó - Camiri (Conexión Santa Cruz - Yacuiba)	107
Hidrovia Paraguay-Paraná	Pavimentación Puerto Suárez - Mutún	18,8
	Proyectos Vial - Portuario Motacucito - Mutún - Pto. Busch	84
Interoceánico Central	Construcción Carretera Cañada Oruro - Villamontes - Tarija - Estación Abaroa	366
	Mejoramiento Carretera Santa Cruz - Villamontes	104
	Pavimentación Potosí - Tupiza - Villazón	132
	Proyecto Geo-Térmico Laguna Colorada	321,75
	Construcción Carretera Pailón - San José - Pto. Suárez	417
	Instalación de fibra óptica a lo largo de la carretera Pailón - Puerto Suárez	2,5
	Puente Banegas	25
	Carretera Toledo - Pisiga	92
	Ferrocarril Aiquile - Santa Cruz	700
	Rehabilitación Antigua Carretera Santa Cruz - Cochabamba	120
	Rehabilitación Puente De La Amistad (Puente Eisenhower)	3
Perú - Brasil - Bolivia	Carretera Cobija - El Choro - Riberalta	80
	Carretera Guayaramerín - Riberalta / Yucumo - La Paz	550
	Hidroeléctrica Cachuela - Esperanza (Río Madre De Dios - Bolivia)	1200
<b>Total</b>		<b>4479,05</b>

Fuente: Proyectos por país. www.IIRSA.org

Bolivia y Argentina, sumando un total de 19,2 millones. Al no contar con la distribución de gastos, si suponemos que Bolivia asumió la mitad de estos gastos, llegaríamos a la suma de 699,6 millones.

Más allá del año 2010, según autoridades de la ABC, la conclusión de 5 corredores superará los \$us 2.000 millones<sup>3</sup>. Sin embargo, sumando las Fichas por Proyecto de la IIRSA, resulta aproximadamente \$USD 4.479.050.000 de las obras que afrontará Bolivia por sí sola.

En la Tabla N° 2 debemos agregar la Ferrovía interoceánica anunciada en junio del año pasado, por voceros ofi-

ciales. La inversión prevista es de USD 10.000 millones.

Existe además una serie de obras a ser ejecutadas por varios países conjuntamente que suman una inversión de \$USD 2.335.155.000. Entre estas tenemos en el Eje Andino, la Conexión ferroviaria Puno

- El Alto; la pavimentación Porto Limão - San Matías. Esto no incluye otros proyectos de gran magnitud aún no evaluados, como ser: el Mejoramiento de la navegabilidad del río Paraguay entre Apa y Corumbá (Hidrovia Paraguay-Paraná) a ser enfrentado por Bolivia, Paraguay y Brasil; las hidrovías Ichilo - Mamoré y Madre de Dios, la navegabilidad del Río Beni, en el eje Perú - Brasil - Bolivia, a ser enfrentadas solo por Bolivia.

Para el financiamiento de la IIRSA en Bolivia, han sido esenciales los préstamos del Banco Mundial, CAF y BID. En 1996, estas entidades concentraban el 59% de la deuda externa de país y, el 2008, llegaron al 78%. Esta dependencia, desde ya peligrosa para Bolivia, como demuestra la historia reciente, se incrementará aún más con el préstamo de 10.000 millones que el Banco Mundial aprobó recientemente. Con sólo las sumas mencionadas hasta aquí, sobrepasamos fácilmente el PIB boliviano de 17.000 MUSD. El pago de las obligaciones de la deuda externa e interna llegó al 32% de los ingresos fiscales el 2008; ingresos que se basan en la exportación de materias primas cuyas oscilaciones de mercado ya han provocado grandes crisis para el país.

Por otra parte, la IIRSA coincide con un patrón de inversión pública que está vigente desde la liquidación de las empresas estatales, el 1996-1997. El año 2000, el 35%<sup>4</sup> del presupuesto general de la nación se invirtió en infraestructura; el año 2009, fue el 47%; lo que obviamente quiere decir que, por una parte, la estructura de inversiones del neoliberalismo no ha cambiado y por otra que está íntimamente ligada a la IIRSA.

## IIRSA y el modelo brasileño de explotación de los recursos naturales

De los 10 ejes de la IIRSA, 6 comprometen el territorio boliviano, son los ejes: Andino; Andino Sur; Capricornio; Interoceánico central; Perú-Brasil-Bolivia y el de la Hidrovia Paraguay-Paraná. De estos, se han venido priorizan-

# 1.143,7

**Millones de dólares**  
es el costo del eje  
transoceánico de los cuales  
Bolivia ya a gastado el 60%



do los ejes “Interoceánico Central” y “Perú-Brasil-Bolivia”.

El eje Interoceánico Central unirá el Atlántico con el Pacífico, desde Brasil hasta Chile, atravesando Bolivia. Este ha sido fuertemente impulsado por el gobierno actual a con el acuerdo llamado “Declaración de La Paz, Construyendo la Integración de la Infraestructura para Nuestros Pueblos Corredor Interocéánico Bolivia, Brasil, Chile”. Este acuerdo fue firmado el 16-12-2007 por Morales, Bachelet y Lula. Brasil y Chile invertirán \$USD 254 millones y Bolivia, la mayor parte, 415 millones. A esto se sumarán los \$USD 10 mil millones que el gobierno se halla buscando para construir la Ferrovía Interoceánica<sup>5</sup>.

Esta ferrovía que atravesará Bolivia de este a oeste, de acuerdo al viceministro de Transportes, José Kinn, “...significará el emprendimiento más grande en términos económicos.” Parte de este proyecto es la interconexión entre los sistemas ferrocarrileros oriental y occidental.<sup>6</sup>

El 16 de junio, los extrabajadores de ENFE iniciaron el bloqueo de la vía férrea en Machacamarca exigiendo la reversión de los ferrocarriles al Estado. El bloqueo terminó el 27 debido a la intervención de la policía<sup>7</sup>. Para el dirigente de los trabajadores, Sanabria, esta intervención fue, “... una muestra de que el gobierno, no está junto al pueblo y le teme a la empresa chilena”<sup>8</sup> propietaria del ferrocarril.

Ante este bloqueo, Kin, como otros funcionarios de gobierno, declaró que el Gobierno estaba evaluando la posibilidad de revertir al Estado las empresas ferroviarias que operan en el país, las que continúan en manos de empresas estadounidense y chilenas.

Este no fue el primer bloqueo por estas causas. El 4 de julio del 2006 tuvo lugar otro similar. Para entonces, ENFE ya privatizada, estaba en manos del grupo Luksic de Chile en un 50.004% y los Fondos de Pensiones tenían el resto<sup>9</sup>.



Imagen: igeo.ufjf.br

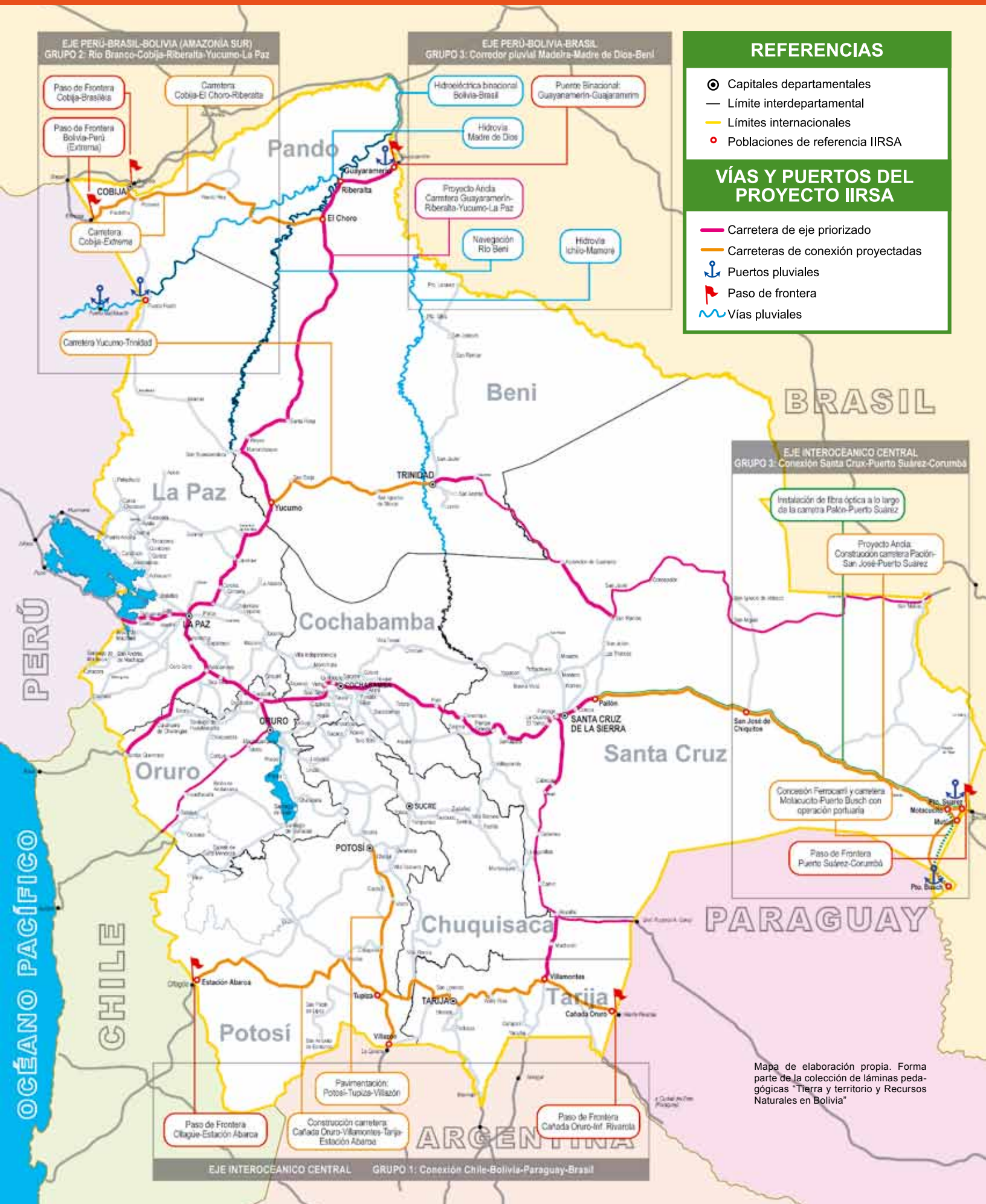
Ante la presión de los huelguistas varios ministros y otros funcionarios se esforzaban en aclarar que no habían planes de nacionalizar y que más bien se pensaba buscar un entendimiento con las empresas transnacionales - entre otras posibilidades- para establecer con ellas sociedades mixtas. De modo paralelo, sin embargo, se creó de acuerdo con los ex - trabajadores una comisión que analizaría la estatización propuesta por estos conjuntamente los pobladores de

Machacamarca<sup>10</sup> que terminó en nada.

¿Cuál es la política ferrocarrilera del gobierno? Según declaraba, en aquel entonces un funcionario del servicio exterior de Bolivia a “La Nación” de Chile, la política oficial estaba orientada a “... cumplir el rol latinoamericano que nos ha definido la integración sudamericana. Bolivia sin red occidental no puede vincular el Pacífico y el Atlántico...”. Estos argumentos piadosos de David para Goliat; de un David sin mar, que facilita



# Infraestructura vial boliviana de la Iniciativa de Integración Regional (Suramericana) (IIRSA)



## REFERENCIAS

- ⊙ Capitales departamentales
- Límite interdepartamental
- Límites internacionales
- Poblaciones de referencia IIRSA

## VÍAS Y PUERTOS DEL PROYECTO IIRSA

- Carretera de eje priorizado
- Carreteras de conexión proyectadas
- ⚓ Puertos pluviales
- 🚦 Paso de frontera
- 🌊 Vías pluviales

### EJE INTEROCEANICO CENTRAL GRUPO 3: Conexión Santa Cruz-Puerto Suárez-Corumbá

- Instalación de fibra óptica a lo largo de la carretera Potosí-Puerto Suárez
- Proyecto Andra: Construcción carretera Potosí-San José-Puerto Suárez
- Concesión Ferroviaria y carretera Mollacoibá-Puerto Busch con operación portuaria
- Paso de Frontera Puerto Suárez-Corumbá

### EJE INTEROCEANICO CENTRAL GRUPO 1: Conexión Chile-Bolivia-Paraguay-Brasil

- Pavimentación Potosí-Tupiza-Villazón
- Construcción carretera Cañada Oruro-Villamontes-Tarija-Estación Abarca
- Paso de Frontera Cañada Oruro-Int. Rivarilla
- Paso de Frontera Citigue-Estación Abarca

Mapa de elaboración propia. Forma parte de la colección de láminas pedagógicas "Tierra y territorio y Recursos Naturales en Bolivia"



## Los megaproyectos contra la "Madre Tierra"

La IIRSA ha dispuesto de los recursos naturales de acuerdo a la perspectiva de mercado de las transnacionales sin importar a quien le pertenecen, por ejemplo, las represas del río Madera en el Brasil, el disparatado proyecto de la represa del Bala, la hidroeléctrica de Cachuela Esperanza, la geotermia de la Laguna Colorada, cerca del Salar de Uyuni, estas últimas en Bolivia, son publicitados como energía limpia y segura. Ya vimos la composición de los sólidos, líquidos y gaseosos que reveló el EEIA del proyecto de laguna Colorada. La reciente experiencia del Tatio en el norte de Chile mostró otro aspecto más de este peligro, cuando se produjo un reventón de un geiser que llegó a formar una columna de sesenta metros de altura que no pudo ser controlada sino 26 días después, generando una gran contaminación en los alrededores y comprometiendo la economía del turismo que florece en el lugar.

De lo visto hasta aquí, es evidente que este proyecto que ha sido definido como la columna vertebral del libre comercio en Sudamérica, la IIRSA, ha adquirido una importancia central en la política del gobierno, y lo mismo ocurre con el financiamiento del Banco Mundial, BID, CAF y Brasil.

Foto: Jenny Gruenberger



Laguna Colorada (Bolivia)

Foto: capitaldioferico.com/noticias



Toneladas de peces muertos al iniciar las obras de la represa de Santo Antonio en el río Madera (Brasil)



Foto: descontamina.cl

Tatio (Chile)



Foto: zabeo.com.br

Obras en la represa Jirau en el río Madera (Brasil)

...> su territorio a dos gigantes que sí tienen mar, se ha mantenido hasta hoy, y además viene acompañado de un discurso nacionalizador.

En este proceso, el rol del Brasil es muy importante y no se limita solo a la IIRSA. Yendo hacia el norte del país, la carretera La Paz-Guayaramerín o "Corredor Norte", parte del eje Perú-Brasil-Bolivia, fue favorecida el 18 de julio del 2008, por un financiamiento del Brasil por \$USD300 millones<sup>11</sup>; en el 2009 este

mismo país asignó un préstamo de 332 millones de dólares para la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos -parte del mismo eje- de 307 km. Como suele ocurrir con los créditos brasileños, será ejecutado por una empresa de Brasil. Es de mucha importancia notar que aparte del acuerdo de financiamiento de la carretera figuraba en la agenda la suscripción de un memorando de cooperación científica y tecnológica con Brasil para el uso de los recursos del Salar de Uyuni<sup>12</sup>.

En el mismo eje se encuentran las represas del río Madera. El 2006, se inició la resistencia social boliviano-brasilera a estas represas, especialmente en las áreas que serían directamente afectadas. El gobierno boliviano, por su parte, tomó posesión declarando que no se oponía al proyecto<sup>13</sup> y que comprendía las necesidades del Brasil, y, aunque en adelante, continuó planteando ciertas observaciones, queda claro que no lo hizo con sinceridad, pues de una for-

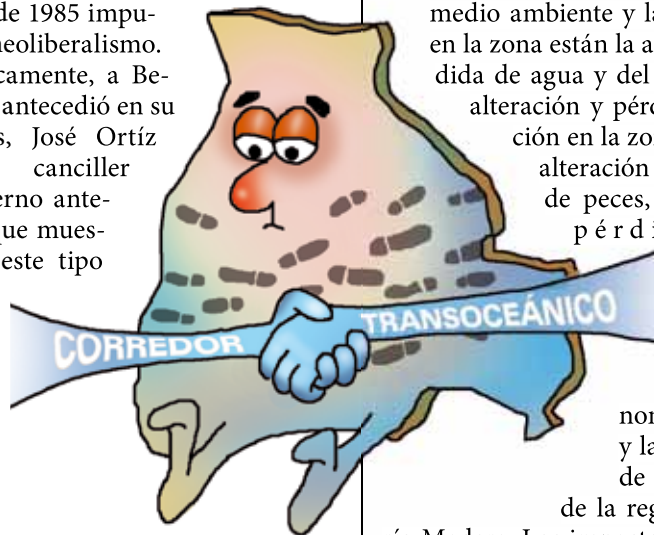


ma paralela, tan pronto como febrero del 2007, ya había acordado con Brasil la construcción de un puente binacional sobre el río Mamoré, parte de la IIRSA. Así, con el tiempo y los acuerdos que se fueron sumando, las críticas de Bolivia a la IIRSA, publicitadas en la Cumbre Social del 2006, -hoy UNASUR- cambiaron por una abierta campaña a favor de la construcción de corredores, hidrovías, hidroeléctricas y grandes proyectos de exportación de energía.

Sorprendentemente, resurgió entre estos, el disparatado proyecto de la represa del Bala con el D.S. N° 29191, del 14 de julio del 2007 que determina la realización de estudios correspondientes y el diseño final. Hasta ese momento esta represa había sido patrocinada por políticos simbólicos del neoliberalismo, como, Jaime Paz, Hugo Banzer que promulgó la ley 1887 declarando de prioridad nacional ese proyecto, Wal-

en gran parte gracias a ellas, Bolivia se encuentra entre los 12 países biológicamente más ricos del mundo.

Otro de los proyectos es la hidroeléctrica de Cachuela Esperanza. Su último impulsor fue Guillermo Bedregal, canciller del gobierno de Paz Estensoro que a partir de 1985 impulsó el neoliberalismo. Paradójicamente, a Bedregal le antecedió en su esfuerzo, José Ortíz Mercado canciller del gobierno anterior; lo que muestra que este tipo



► El corredor transoceánico, cuyos principales beneficiarios serán Chile y Brasil, significará una enorme erogación de dinero para el país y la depredación del medio ambiente y sus recursos naturales.

ter Guiteras y Hormando Vaca Diez; y otros que se convirtieron en iconos de la corrupción como el prófugo, exprefecto de La Paz, Chito Valle.

El proyecto original del Bala, como recuerda Marco O. Rivera en “¿Mega-Proyecto para Destruir la Madre Tierra?”, implicaba la construcción de una presa que formaría un lago artificial de 2.505 kilómetro<sup>2</sup> (250.000 hectáreas). Una segunda opción planteada posteriormente comprendía la construcción de dos presas menores, una en El Bala y otra en Chepite, que juntas sumaban 854 kilómetros<sup>2</sup> (85.000 hectáreas).

Según la misma fuente, el proyecto del Bala inundará una enorme proporción de dos de las áreas protegidas más importantes de Bolivia: el Parque Nacional Madidi y la Reserva Pilón Lajas. La región subandina amazónica del Madidi - Pilón Lajas (Ríos Tuichi, Beni y Quiquibey) es la de mayor biodiversidad de Bolivia, con más de 7.000 especies de plantas, más de 800 especies de aves y 200 especies de mamíferos y

de proyectos no plantea problemas a las identidades de revolucionarios o neoliberales que asumen los políticos.

La inversión prevista para este proyecto está entre 1.900 a 2.000 millones de dólares. Para el viceministro de electricidad y energías alternativas Miguel Yagüe, el proyecto cumple con todas las exigencias ambientales y de tipo técnico y operativo para que el estado pueda viabilizar financiamiento<sup>14</sup>. Estas palabras fueron publicadas el 4 de septiembre del

2009. No obstante, el EEIA recién sería entregado a ENDE en diciembre o enero y el representante de TECSULT, que realizó el EEIA, declaraba el 25 de noviembre: “No hay que mentir a la gente, habrá impactos ...”. Según el mismo, entre los efectos más nocivos sobre el medio ambiente y la biodiversidad en la zona están la alteración y pérdida de agua y del caudal del río, alteración y pérdida de vegetación en la zona de las obras, alteración y migración de peces, y alteración y pérdida de aves.

También se tendría que soportar impactos en la economía, el hábitat y la forma de vida de los pobladores de la región cercana al río Madera. Los impactos a nivel social serán de reubicación de hogares, pérdida de tierras agrícolas, pérdidas de recursos utilizados por la población, además, pérdida de bienes patrimoniales y aumento de enfermedades ligadas a la presencia de obras<sup>15</sup>.

Otro de los proyectos energéticos de la IIRSA, es la geotermia de la Laguna Colorada, de 120 MW, cerca del Salar de Uyuni. LIDEMA en “120 Megawatas por una Joya de la Naturaleza”, relata que el año 1989, el Centro de Estudios Ecológicos y Desarrollo Integral (CEEDI) elaboró el EEIA con financiamiento del PNUD, y estableció que los volúmenes de materiales sólidos, líquidos y gaseosos que emergen junto con los flujos de vapor a altas temperaturas y que incluyen sulfuros (SH<sub>2</sub>), sustancias amoniacales, metales como arsénico, litio, rubidio, estroncio, bario, cesio y gases radiactivos como radón y ácido



**2.000**

**Millones de dólares**

**es el costo estimado del cuestionado proyecto del Bala en el río Beni.**

...>  
bórico, entre otros, pueden llegar a ser muy altos; que los niveles de contaminación, aun con procesos de mitigación a través de la costosa reinyección, pueden llegar a ser muy elevados. A diferencia de otras regiones del mundo, dice la fuente, las fuentes geotérmicas de Sud Lipez, emanan bastante menos vapor que agua en estado líquido, lo cual implica que el riesgo de arrastre de contaminantes al exterior es mucho mayor.

¿Cuál es la razón de este proyecto? Según nuestra fuente, la Superintendencia de Electricidad había previsto la posibilidad de una crisis energética debido sobre todo al crecimiento de la demanda de proyectos mineros y, a la falta de previsión para ampliar la capacidad de generación, lo que quiere decir que las empresas capitalizadas (privatizadas) no realizaron inversiones excepto Guarachi que invirtió en una turbina de 70 MW el 2007. Parecería dice nuestra fuente, que es más fácil apelar a la geotermia de la laguna Colorada y destruir un patrimonio irremplazable, parte del área turística del Salar de Uyuni, antes que exigir a las compañías privadas que inviertan las ganancias que salieron del país todos estos años.

La IIRSA ha dispuesto de los recursos naturales de acuerdo a la perspec-

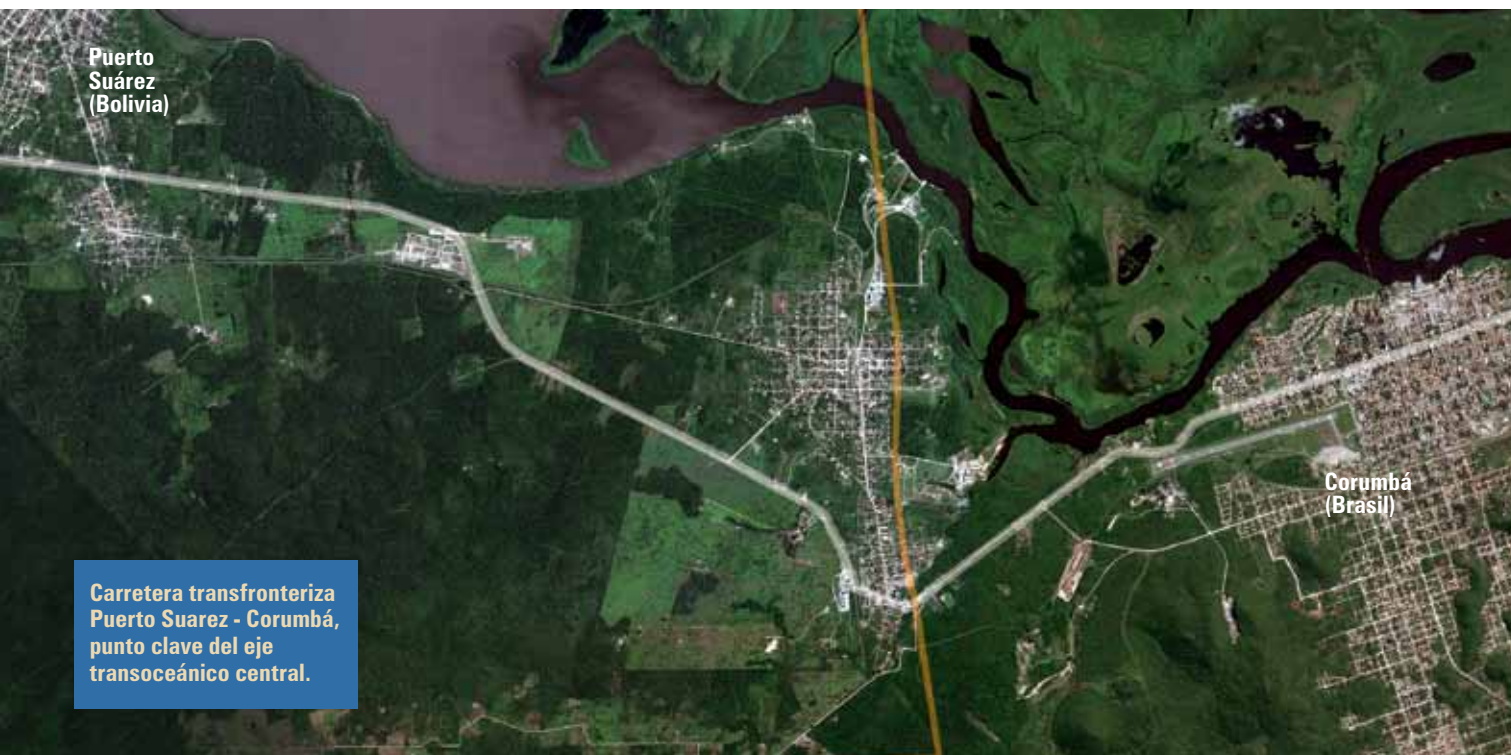
tiva de mercado de las transnacionales sin importar a quien le pertenecen. En julio del 2007, el ministro de Energía de Chile, Marcelo Tokman sugirió a su homólogo boliviano Villegas, establecer una relación entre la ENAP de Chile y la Empresa Nacional de Electricidad de Bolivia (ENDE) para prospección y exploración geotérmica transfronteriza y para un programa de cooperación técnica en materia de hidrocarburos entre ENAP y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). "...en una perspectiva de largo plazo, -declaró Tokman- Chile necesariamente tiene que tomar en cuenta el aprovechamiento de las potencialidades de la región<sup>16</sup>.

Este tipo de proyectos al igual que las hidroeléctricas son publicitados como energía limpia y segura. Ya vimos la composición de los sólidos, líquidos y gaseosos que reveló el EEIA del proyecto de laguna Colorada. La reciente experiencia del Tatio en el norte de Chile mostró otro aspecto más de este peligro, cuando se produjo un reventón de un geiser que llegó a formar una columna de sesenta metros de altura que no pudo ser controlada sino 26 días después, generando una gran contaminación en los alrededores y comprometiéndolo la economía del turismo que florece en el lugar.

De lo visto hasta aquí, es evidente que la IIRSA ha sido definido como la columna vertebral del libre comercio en Sudamérica, ha adquirido una importancia central en la política del gobierno, y lo mismo ocurre con el financiamiento del Banco Mundial, BID, CAF y Brasil.

Bolivia ha adoptado el modelo brasileño de explotación de los recursos naturales, con la particularidad de que no lo hace de manera autónoma sino accesoria a la de ese país ■

- 1 Discurso de Morales, ante Lula y Bachelet, el 16-12-07.
- 2 Quinto Informe de Avance de la Agenda de Implementación Consensuada 2005-2010. [www.sige.iirsa.org](http://www.sige.iirsa.org)
- 3 "Aceleran corredores viales". Hilton Heredia García. El Deber, 15 de julio, 2008.
- 4 "Plan Estratégico Institucional Administradora Boliviana De Carreteras 2007". 2011. Sergio Caro Hinojosa. La Paz, Bolivia, agosto, 2007.
- 5 "Buscan \$us 10 mil millones para construir la ferrovía bioceánica" CAMBIO 24-06-09
- 6 "Buscan \$us 10 mil millones para construir la ferrovía bioceánica" CAMBIO 24 - 06 - 09
- 7 "Pedido de ex ferroviarios: Hasta el 2010 gobierno debe revertir ferrocarriles a dominio del Estado". Oruro LA PATRIA, 19 de diciembre de 2009.
- 8 "Policía interviene bloqueo y la línea férrea al sur está expedita". AHM, 28 de junio de 2009.
- 9 "Trabajadores bloquean ferrocarril de Luksic en Bolivia". La tercera.
- 10 LaNación. Chile, 12 de Julio del año 2006
- 11 "Lula y Chávez impulsan corredor vial y energía". El Deber, 19, JULIO 2008.
- 12 "Gas, infraestructuras y narcotráfico marcan cita de Lula y Morales en Bolivia". EFE, 21-08-2009.
- 13 "El río Madera y la diplomacia agachada de Bolivia". Pablo Villegas. [www.bolpress.com](http://www.bolpress.com).
- 14 Bolivia TV Proyecto Hidroeléctrico Cachueta Esperanza. 02/09/2009
- 15 "Tecsult: cachuela esperanza es rentable, pero hay impacto ambiental". OBIE. [Plataformaenergetica.org](http://Plataformaenergetica.org). La Paz, 25/11/09.
- 16 "Tokman negocia "a largo plazo" acuerdo sobre hidrocarburos con su par boliviano". La Nación 31/julio/2007.



Puerto Suárez (Bolivia)

Corumbá (Brasil)

Carretera transfronteriza Puerto Suarez - Corumbá, punto clave del eje transoceánico central.



# Minando el agua

"A largo plazo, como consecuencia del bombeo realizado por la mina, varias de las fuentes locales y regionales de agua y bofedales se secarán... Grandes áreas de los acuíferos locales van a ser desabastecidas por varias décadas..."

Por: **Chantal Liégeois**

**S**on algunas de las conclusiones del informe presentado por Robert Morán, experto en hidrogeología de Estados Unidos, quien fue contratado por la Federación de Campesinos del Altiplano Sud en representación de las 5 provincias del sudoeste potosino, la municipalidad de Colcha-K donde se asienta el proyecto minero y un conjunto de ONGs, preocupadas por los fuertes impactos negativos sobre el agua del proyecto minero San Cristóbal.

El informe de Morán revela entre otras cosas, la realidad de los procedimientos de fiscalización oficiales y la calidad del estudio de evaluación de

tualmente:

"Después de varios intentos infructuosos, la MSC finalmente permitió visitar su mina como parte de un equipo oficial de 'inspección' compuesto por personal del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, mi persona, dos miembros de municipalidades locales y miembros del CGIAB. Sin embargo, la MSC se mostró reacia a permitir discusiones técnicas abiertas entre mi persona y su personal técnico y sus consultores, usando sus datos reales. Su respuesta reiterada fue: 'Todos nuestros datos técnicos son de acceso público'. La MSC controla el flujo completo de información relacionada con sus instalaciones de minería y procesamiento, recolecta sus propias muestras de producción y monitoreo

impacto ambiental que son aprobados por las autoridades.

Sobre el primer punto dice Morán tex-

y selecciona la información que desea proporcionar al gobierno boliviano. Aparentemente, el Ministerio de Medio Ambiente no realiza ningún esfuerzo para exigir a la MSC que le proporcione datos completos, interpretados temporalmente, ni intentan realizar evaluaciones de esa naturaleza ellos mismos."

"La MSC se aseguró de que no se nos mostraran o usaran datos reales o números públicamente accesibles para permitir un diálogo técnico con su personal. Este patrón de interacción formalizada / legalista fue promovida durante todo el día por la Sra. Mariel Rodríguez, representante del Ministerio de Medio Ambiente. (Los representantes del Ministerio no realizaron intento alguno por interactuar directamente con mi persona o con los representantes de la sociedad civil. Por el contrario, fueron trasladados al emplazamiento minero por un avión de la MSC, se alojaron en las instalaciones de la mina de MSC e

... interactuaron solamente con el personal de la MSC)”.  
En cuanto hace a los reportes de la empresa al gobierno y el EEIA, reporta Moran que desde el año 2000, la empresa ha presentado numerosos informes al gobierno boliviano, sin embargo estos informes no sirven para hacer una evaluación real de los impactos ambientales del proyecto. Más de 5000 páginas tiene el informe de EEIA (Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental) realizado por la empresa Knight Piesold en el año 2000, pero con descripciones desorgani-

zadas y sin interpretaciones de los datos acumulados, por tanto estos datos son inadecuados para ser utilizados en una evaluación razonable de los recursos de agua disponible, es decir, sobre la cantidad y calidad del agua de la región. Como parte del EEIA, se debería haber realizado evaluaciones de línea base previamente al bombeo de aguas subterráneas. Sin línea base, no se puede evaluar la evolución de la cantidad y calidad de las aguas en el transcurso del proyecto.

La empresa ha argumentado, dice Moran, que toda el agua subterránea super-

ficial de la zona era poco adecuada para uso humano, ganadero o riego. Sin embargo, tanto las comunidades como estudios de Sergeotecmin demuestran la alta calidad de las aguas superficiales disponibles en el acuífero superficial, antes del inicio de las operaciones de la mina. Además los datos de los informes de evaluación ambiental realizados por la empresa no están a disposición del público. Por otra parte, el informe de Moran denuncia que el procedimiento de recolección de muestras para análisis de calidad de agua fue inadecuado y por tanto produce

## Minería a cielo abierto San Cristóbal



**E**l proyecto de la Minera San Cristóbal (MSC), perteneciente a la transnacional japonesa SUMITOMO es una explotación minera a cielo abierto de complejos de plata-plomo-zinc, considerada como el más grande proyecto minero del país y de importancia mundial, con una producción de unas 50.000 toneladas de concentrados minerales por día. La explotación del tajo de 1,6 km por 1,3 km de ancho y de profundidad final aún desconocida, inició su producción en el tercer trimestre del 2007 y está prevista para unos 20 años.

Este gran proyecto minero está ubicado en la provincia Nor Lipez, en las cercanías del gran Salar de Uyuni. En la frontera con Chile. Esta zona semi-desértica, de gran atractivo turístico por el gran Salar de Uyuni y una serie de lagunas de colores diferentes, se ha transformado, estos últimos 15 años, en el lugar más visitado de Bolivia.

Esta región muy árida cuenta con aguas subterráneas que mantienen su hermoso paisaje y frágil ecosistema. Las aguas subterráneas se reparten en acuíferos superficiales a menos de 50 mts. de profundidad y acuíferos más profundos, situados entre 50 a 200 mts de profundidad, que datan de más de 10 mil años.

Foto: Wikimapia.com



resultados incorrectos, disminuyendo los valores numéricos de los análisis.

Este informe técnico científico demuestra una vez más la falta de seriedad de las grandes empresas mineras en cuanto a sus Evaluaciones de Impacto Ambiental y los impactos negativos que provoca la gran minería en el país. Pero también se tiene que recalcar el descuido gubernamental en aspectos de medioambiente y usos de agua; e inclusive la complicidad demostrada por autoridades del gobierno con las empresas transnacionales, en contra de los intereses de la región y las comunidades afectadas, protegiendo los intereses de las compañías mineras.

Este informe abre el debate sobre el modelo de desarrollo promovido por estos grandes proyectos mineros. “La minería moderna de metales implica principalmente la construcción de tajos abiertos inmensos creados usando explosivos y equipo mecánico con impactos mucho mayores que la minería tradicional.”, dice Moran en su informe.

¿Hasta dónde el gobierno boliviano va seguir privilegiando este tipo de minería, altamente dañina para el medio ambiente y la sobrevivencia de regiones



Foto: Panoramio.com

y/o comunidades rurales en alto riesgo, a cambio de aumentar la renta minera para el país?

A continuación reproducimos el informe ejecutivo del informe de Robert Moran.

“Los esfuerzos del presente trabajo tienen el propósito de evaluar los impactos relativos al agua de una mina grande de zinc, plata y plomo de tajo abierto de la Empresa Minera San Cristóbal (MSC) en el altiplano alto y muy seco del sudoeste de Bolivia. Esta evaluación se realizó tomando en consideración el contexto amplio de los numerosos usuarios presentes y futuros de volúmenes extremadamente limitados de agua fresca disponible en todas las fuentes en esta región”, señala el autor de la evaluación, que contiene hallazgos significativos y conclusiones relevantes: La versión completa del Informe puede encontrarse en <http://aguaboliwia.org/page/2/>, del mismo hemos extraído el Resumen Ejecutivo, la Recomendaciones y Guías para Acciones Futuras, que presentamos a continuación.

**Robert E. Moran, Ph.D.**

**Michael-Moran Asociados, LLC**

**Calidad Hídrica/Hidrología/  
Geoquímica**

**Golden, Colorado, EE.UU.**

**remwater@gmail.com**

## RESUMEN EJECUTIVO

**E**n la actualidad la Empresa Minera San Cristóbal (MSC) extrae diariamente entre 42.000 y 50.000 metros cúbicos de aguas subterráneas para aprovisionar sus procesos mineros y otras necesidades. Estos niveles de extracción continuarán por aproximadamente 20 años y hasta podrían incrementarse.

Casi nada del agua local que cae como lluvia o proviene de nevadas recarga efectivamente los acuíferos locales. Por lo tanto, extraer tales volúmenes de agua no constituye un *desarrollo sostenible* en ningún sentido realista. Esto representa una *explotación minera de agua*. Estas acciones garantizan un incremento de compe-

tencia local y regional entre los usuarios de agua existentes y potenciales.

Tasas tan extremas de extracción aseguran que grandes áreas de los acuíferos locales van a ser desabastecidas por varias décadas después de que MSC concluya sus actividades. De esta manera, muchos otros usuarios potenciales de agua

...>  
se verán impedidos de hacer uso de estos recursos.

El agua que aflora a la superficie en fuentes y filtraciones también fluye hacia los acuíferos superficiales en numerosos lugares en las márgenes de la cuenca. Como tales, las fuentes están conectadas hidrogeológicamente con el acuífero superficial. De igual manera, las aguas subterráneas pueden moverse entre los acuíferos superficiales y los profundos. Por ello, el hecho de bombear grandes volúmenes de agua subterránea del acuífero profundo causa que una parte del agua del acuífero superficial se sumerja, reduciendo la elevación del agua superficial. A largo plazo, y como consecuencia del bombeo de MSC, varias de las fuentes locales y regionales y algunos bofedales se secarán debido a que las aguas de las fuentes y de los acuíferos superficiales y profundos están interconectadas hidrogeológicamente.

El bombeo de MSC a largo plazo causará que el nivel de las aguas en los acuíferos superficiales disminuya y que se reduzca la presión en el acuífero más profundo. No es posible determinar la profundidad ni la extensión lateral en que se deteriorarán la napa freática local y regional debido a que la red de monitoreo de pozos y piezómetros existentes en la actualidad es inadecuada.

El flujo de aguas entre las aguas superficiales locales se verá reducido como consecuencia de la extracción de aguas subte-

rráneas a largo plazo de MSC, lo cual reducirá también el flujo hacia el Salar de Uyuni.

Los contaminantes químicos presentes en los desechos rocosos, en los sedimentos de las lagunas de desechos y en las paredes de las minas abiertas generarán un cierto grado de contaminación a largo plazo en las aguas subterráneas locales. Los sedimentos que se encuentran inmediatamente debajo de las lagunas de desechos no son absolutamente impermeables a filtraciones de largo plazo.

Los datos históricos sobre la calidad del agua recogidos por MSC y sus consultores son de calidad cuestionable y no se los puede usar para desarrollar una línea de base cuantitativa. Lo mismo sucede con los datos de calidad del agua presentados en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y aquellos recogidos subsecuentemente, por lo cual MSC no ha compilado una base de datos real sobre la calidad del agua. Los datos sobre calidad del agua presentados en la EIA y los estudios subsecuentes no proveen un estándar confiable para juzgar cambios futuros en la calidad del agua.

# 50.000

**metros cúbicos de agua subterránea extrae diariamente la Empresa Minera San Cristóbal para aprovisionar sus procesos mineros.**

La información empleada para preparar la EIA (Knight Piesold, 2000) data de hace casi diez años. Muchas de las actividades e impactos descritos en la EIA ya no son relevantes si se los compara con los que ocurre actual-

mente en las instalaciones de MSC.

Queda claro que la industria minera tiene una relación económica y estratégica especialmente favorable con el gobierno boliviano, por lo cual se presentan conflictos de intereses inherentes cuando alguna agencia como el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas trata de regular el uso ambiental y de aguas en MSC.

Descuido gubernamental en los aspectos de uso ambiental y de aguas: parece obvio que ninguna agencia regulatoria boliviana conduce en la actualidad revisiones técnicas adecuadas ni implementa reglas de extracción de aguas y asuntos ambientales relacionados. Las inspecciones que se han realizado son mayormente cosméticas y fracasan al investigar aspectos técnicos reales sobre asuntos hidrogeológicos y sus impactos.

## Recomendaciones y Guías para Acciones Futuras

El público en general necesita una fuente de apoyo técnico que le ayude a integrar e interpretar la información hidrogeológica disponible. Es necesaria la provisión de fondos para la existencia de un grupo técnico y financieramente independiente de MSC para desarrollar este papel.

Es necesario contar con algún grupo científico estructural y financieramente independiente de la compañía minera que recolecte información sobre volúmenes disponibles de agua (subterránea y superficial) en la región de MSC así como información confiable sobre la calidad de sus aguas. Este mismo grupo debería compilar y evaluar la utilidad de los datos de todas las "líneas de base" existentes. Este grupo debe contar con la confianza del público en general.

## ¿Escasez de agua a futuro?

A largo plazo, y como consecuencia del bombeo de grandes volúmenes de agua por parte de la Minera San Cristóbal, varias de las fuentes locales y regionales y algunos bofedales se secarán debido a que las aguas de las fuentes y de los acuíferos superficiales y profundos están interconectadas hidrogeológicamente.



Foto: ips.gov.bo



Desarrollar una red extensa de monitoreo de pozos y piezómetros para determinar la disminución real de la extensión vertical y lateral de niveles de agua. Estas decisiones deberían ser tomadas por el grupo independiente mencionado anteriormente en conjunto con los representantes de MSC.

Desarrollar una base de datos de "línea de base" real para niveles de agua (pre-

menos trimestralmente. Estas prácticas / regulaciones deberían exigir que una agencia apropiada del gobierno boliviano esté obligada a revisar estos datos y verificar la idoneidad de la recolección de datos en el campo varias veces por año.

Dado que el agua es el recurso más valioso en condiciones tan áridas, los funcionarios bolivianos deben desarrollar procedimientos *aplicables* para exigir a MSC que



Foto: upesa.edu.bo

operacionales), ubicaciones de fuentes y química de aguas usando todos los datos confiables. Estas actividades deberían ser realizadas idealmente por un grupo independiente de MSC.

Monitoreo de pozos ubicados pendiente debajo de las lagunas de desechos, las cuales deberían ser monitoreadas para verificar montos reales de filtración y la calidad del agua. En caso de detectar volúmenes excesivos de filtración se podrían instalar sistemas de bombeo de filtraciones.

Animar al gobierno a desarrollar regulaciones que pongan límites a la extracción inaceptable y desperdicio de suelos y de aguas superficiales por parte de MSC (y otras actividades mineras e industriales). Estas políticas deberían considerar el agua como un recurso público / comunal y cualquier extracción debería ser sostenible a largo plazo sin generar impactos inaceptables para otros usuarios de agua cercanos.

Animar al gobierno a desarrollar prácticas / regulaciones que requieran que MSC mida y reporte públicamente todos los usos de agua en sus instalaciones, por lo

**Queda claro que la industria minera tiene una relación económica y estratégica especialmente favorable con el gobierno boliviano, por lo cual se presentan**

## **conflictos de intereses**

**inherentes cuando alguna agencia como el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas trata de regular el uso ambiental y de aguas en MSC.**

limite su uso y contaminación de agua. Dichos procedimientos podrían incluir demandar que los operadores de minas paguen un precio importante por el uso de volúmenes de agua, y de ninguna manera debe permitirse la extracción no sostenible de este recurso.

Estas políticas requerirán que MSC y los científicos independientes mencionados

anteriormente conduzcan estudios detallados para definir los volúmenes de agua superficial y subterránea disponibles para la extracción en la región del proyecto y para proveer estimaciones de los volúmenes de agua disponibles para el desarrollo sostenible a largo plazo. La recolección e interpretación de dicha información deberá ser llevada a cabo conjuntamente por la compañía, sus consultores y un equipo técnico independiente que represente a la sociedad civil y al gobierno. Obviamente, toda esta información sobre aguas debe estar disponible para el público en general y los miembros de este equipo técnico independiente.

Los intentos de cuantificar la superficie real y los recursos disponibles de agua subterránea deben enfocarse en la recolección de datos medidos. El uso de simulaciones computarizadas debe ser mínimo y usarse solamente como instrumento secundario.

Promover mayor participación del público en general en diálogos con las compañías mineras relacionados con impactos de los recursos de agua reales y medidos y otros impactos ambientales.

Promover que las autoridades bolivianas reguladoras desarrollen una legislación que exija que todas las compañías

mineras, existentes y futuras, demuestren que tienen alguna forma de garantía financiera viable que permita el pago por impactos futuros e imprevistos tanto ambientales como específicos del recurso. En Canadá, Estados Unidos y la mayor parte de Europa Occidental dichas garantías financieras se plasman en bonos financieros o seguros ambientales, los cuales se compran y mantienen por medio de una parte independiente de la compañía minera.

Las nuevas regulaciones desarrolladas por el gobierno bo-

liviano no deberían permitir que los consultores de las compañías mineras calculen los montos de dinero que se obtendrán como bono. Dichos montos deben ser calculados por partes independientes de la industria minera. De igual manera, dichas partes independientes deberían determinar los cronogramas para la liberación del dinero de los bonos a las compañías ■



# **El cambio climático**

## **El poder y la hipocresía**



La "Cumbre del Clima" Copenhagen 2009

En el presente artículo se intenta desnudar las relaciones de poder existentes en torno al Cambio Climático, para dejar en evidencia que no sólo en el norte sino también en el sur, este problema no es más que motivo para eufemísticas sugerencias y encendidas poses discursivas.



# El mecanismo mafioso del Mercado de Carbono



Foto: desenchufados.net

El denominado mercado de carbono es un conjunto de mecanismos estipulados en el Protocolo de Kyoto para permitir el comercio de Certificados de Reducción de Emisiones: El primer mecanismo es, el Comercio Internacional de Emisiones (CEI), que “permite el comercio de emisiones reducidas de GEI

(Gases de Efecto Invernadero) entre los países del Anexo I (países desarrollados con objetivos cuantitativos de reducción de emisiones) de la CMNUCC. Los países... que reduzcan emisiones del GEI en niveles mayores de lo exigido en el PK, podrán vender éste exceso a otros países del Anexo I, los cuales pueden acreditar estas reducciones como parte de sus compromisos de reducción de emisiones del GEI”. El segundo es la Implementación conjunta (IC), que “permite a los países del Anexo I adquirir emisiones reducidas de proyectos que se desarrollen en otros países del Anexo I (en especial en economías en transición)” El tercero es el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que “permite que los países del Anexo I puedan comprar reducción de emisiones provenientes de proyectos ejecutados en países en desarrollo, y acreditarlas para cumplir con sus metas de reducción de emisiones de GEI” (ONU, 2004)

En la práctica aquí sucede lo siguiente, si alguna industria de algún país desarrollado reduce emisiones, el costo de esa reducción es transferido a los consumidores, por lo que la empresa contaminante no pierde nada; en caso de que la reducción se deba a la aplicación de una tecnología que le ha permitido bajar costes, la mayor ganancia obtenida también redundará en los

ingresos de dicha empresa. Si el promedio de emisiones del país se ha reducido más allá del límite establecido, este país o las empresas del mismo, pueden vender esa reducción, si esta debidamente certificada, a otro país también desarrollado, cuyas empresas no hayan podido reducir sus emisiones, costo que al final también es transferido a los consumidores del país o la empresa que compra los certificados de reducción.

La esencia del mercado de carbono consiste en pagar a los contaminadores por dejar de contaminar, algo parecido al mecanismo de la mafia, a la cual había que pagarle para estar “protegido” de ella misma.

Este mecanismo funciona de similar manera en la IC y el MDL, con la agravante suposición de que los sumideros establecidos en un país (por ejemplo, la siembra de un bosque de eucaliptos en Sudamérica) puede absorber las emisiones efectuadas en otro (por ejemplo, de las refinerías en Inglaterra).

Posiblemente, lo único bueno de la Conferencia de Partes en Copenhague (COP15) haya sido que al no existir ningún acuerdo ni compromisos de reducción vinculante, el cuestionado y limitado Protocolo de Kyoto, hoy por hoy, vale lo mismo que un papel mojado.

Por: **Gustavo Rodríguez Cáceres**

El cambio climático es, principalmente, un problema político. No se trata tan sólo de cuantificar las emisiones de dióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero (GEI), tampoco es suficiente identificar las mayores fuentes de contaminación en general, sino de precisar quiénes y por qué razones los emiten, o más aún, precisar quiénes evitan su resolución y por qué.

La cuestión política está tan en el centro del problema que, inclusive, fija los términos del debate técnico, por ejemplo, para los principales países contaminadores, sus instituciones y sus representantes, el límite fatal para evitar desastres climáticos irreversibles, es de 450 partes de GEI por millón de moléculas de la atmósfera (ppm); en cambio para

los representantes de los países menos contaminantes, las instituciones y las personas alineadas con ellos, este nivel fatal es de 350 ppm. Esta discrepancia es sólo aparentemente técnica si consideramos que detrás de la reducción de una molécula más o menos de dióxido de carbono se juegan millones de dólares, la preeminencia en la economía internacional y la supremacía geopolítica mundial, las formas de relación social y económica imperantes, las formas de vida suntuosas y consumistas, etc.

Hace tiempo ya, se ha llegado al acuerdo, avalado por la comunidad científica, de que la “quemada de combustibles fósiles” y “los cambios de uso de suelo” son las mayores fuentes de contaminación y emisiones de GEI, a lo que debe sumarse el metano y los dióxidos nitrosos que se forman en la agroindustria y en las industrias contaminantes. Científica y técnicamente hablando la solución pasa por

interrumpir las emisiones de GEI, empero, la discrepancia surge el momento de identificar y/o asumir las mejores formas de detener esa contaminación.

Precisando un poco más, la quemada de combustibles fósiles está directamente relacionada con la industria automovilística y de maquinaria pesada, por ende con la industria hidrocarburífera y minera; el cambio de uso de suelo, tiene directa relación con la explotación forestal, la agroindustria y la agropecuaria extensiva/intensiva y la construcción de grandes represas hidroeléctricas; en todas ellas actúan empresas transnacionales que no están dispuestas a reducir una molécula de GEI si ello reduce un ápice de sus ganancias. Abundando un poco en esta parte, no más de 10 empresas controlan la industria hidrocarburífera, un número similar determinan la industria de automóviles y maquinaria pesada, cerca de 15 actúan en minería, ...

...> no más de seis empresas forestales controlan el mercado mundial en este rubro y no más de cinco la industria agrícola y agropecuaria mundial; por supuesto este reducido grupo de empresas con incommensurables intereses económicos, ha hecho sentir su poder político y ha evitado hasta el presente que se asuman medidas de contención de emisiones de GEI que sean efectivas, y a determinado el fracaso de la Decimoquinta Conferencia de Partes (COP 15) en Copenhague.

### Eufemismos engañosos

Las relaciones de poder vigentes son tan fuertes e influyentes que por medio de los nuevos abanderados de los efectos nocivos del cambio climático (ONU; FMI; BM; PNUD, G-8) y un sin fin de ambientalistas se han impuesto sólo dos caminos para contenerlo: la mitigación y la adaptación. La primera implica “cualquier intervención humana destinada a evitar el aumento de las concentraciones de gases con efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, sea mediante la reducción de las emisiones de GEI, sea mediante la estimulación del retiro de GEI de aquella.” (Ginzo, 2004:7); la segunda, “se refiere al ajuste de sistemas naturales o humanos, en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos o a sus efectos, que modera los daños o explota oportunidades provechosas”. (IPCC, 2004:5).

Esas dos palabritas desnudan las intenciones de sus propugnadores ante el

**> ...los gobernantes latinoamericanos no están trabajando por cambiar la raíz del problema, sino por obtener mejores posiciones en el tablero mundial de las relaciones y el poder mundiales.**

problema, la primera significa: atenuar, amortiguar, paliar, suavizar la emisión de gases contaminantes; de ningún modo significa suspender la emisión de GEI y/o reducirlos a un nivel en que el planeta pueda reabsorberlos. Asumir este camino que ataca la raíz del problema, significaría reorganizar el sistema económico basado fundamentalmente en la combustión de combustibles fósiles y las relaciones de poder que surgen del mismo.

La segunda palabrita, significa que no queda otra opción más que vivir con los efectos del cambio climático a lo cuales

**E**l debate técnico, para los principales países contaminadores, sus instituciones y sus representantes, el límite fatal para evitar desastres climáticos irreversibles, es de 450 partes de gases de efecto invernadero (GEI) por millón de moléculas de la atmósfera (ppm); en cambio para los representantes de los países menos contaminantes, las

instituciones y las personas alineadas con ellos, este nivel fatal es de 350 ppm. Esta discrepancia es sólo aparentemente técnica si consideramos que detrás de la reducción de una molécula más o menos de dióxido de carbono se juegan millones de dólares, la preeminencia en la economía internacional y la supremacía geopolítica mundial.



Foto: greenpeace

todos, pero, particularmente los directamente afectados, deben adaptarse.

La mitigación luego del protocolo de Kyoto se ha explicitado en la creación del mercado de Certificados de Reducción de Emisiones que sólo busca evitar las pérdidas y proteger las ganancias de los principales contaminadores (ver recuadro). La adaptación en cambio ha institucionalizado la hipocresía y la avaricia del orden establecido mundialmente, debido a que grandilocuentemente se reconoce que los grandes afectados con

Aunque acertadamente, la delegación boliviana en Copenhague, junto a los países del ALBA, pusieron “el dedo en la llaga” al señalar al capitalismo, expresado actualmente en la incesante explotación de los recursos naturales y el recurrente consumismo, como el causante principal del cambio climático, en los hechos, esa posición no es consecuente con lo que los gobernantes de esos Estados hacen al interior de sus países. En efecto, al interior de Bolivia y de los países del ALBA, a título de “Proceso de Cambio” o “Revolución Bolivariana”, por ejemplo, se viene impulsando la explotación más incesante de los recursos naturales, particularmente, hidrocarburos, mineros y forestales. Que las empresas que ahora explotan esos recursos naturales sean estatales o tengan mayor participación estatal no hace la diferencia; porque de hecho, los “cambios” que se proclaman se limitan a amainar los efectos más visibles del capitalismo en su versión neoliberal, pero, las causas más profundas que han ocasionado el cambio climático se mantienen incólumes.

Ni que decir de los otros países latinoamericanos. El pujante capitalismo brasilero, por ejemplo, está impulsando uno de los más grandes cambios de uso de suelo, precisamente en la Amazonía, con la construcción de las represas de Jirau y San Antonio, a lo que debe sumarse que todos los días las grandes soyeras

el cambio climático son los pueblos del sur y las comunidades más empobrecidas, sin embargo, no se dotan los fondos necesarios para que los mismos contrarresten los efectos del cambio climático que, irónicamente, no ha sido ocasionado por ellos.

### Discursos falaces

Las relaciones de poder y las posturas hipócritas en torno al cambio climático, no son menos definidas ni menos tajantes en los países que menos contaminan, veamos como ejemplo, lo que sucede en Sudamérica.



le ganan espacio al bosque deforestándolo. En Chile y la Argentina, las actividades mineras tienen tal preeminencia que no se detienen ante los derechos de las comunidades mapuches, mucho menos ante la contaminación de las fuentes de agua y de lo que el presidente boliviano llama los “derechos de la madre tierra”. En Perú hace unos meses y en Colombia más constante y sistemáticamente se vienen asesinando a dirigentes indígenas que osan defender su entorno natural (el agua, el bosque) y sus derechos, todo con tal de facilitar el actuar de la sacrosanta inversión extranjera y la explotación de recursos naturales.

En síntesis, aunque existan diferencias entre lo que acontece en los diferentes países latinoamericanos, que aplican políticas más progresistas y más conservadoras, lo evidente es que se están asentando en sus territorios las formas de capitalismo más salvaje que ha conocido la humanidad. Por lo tanto se está reproduciendo y fortaleciendo las causas que han generado el cambio climático.

En ese marco, que los países latinoamericanos y sus representantes proclamen los “derechos de la madre tierra”, exijan la justicia climática y demanden el pago de la deuda ecológica, por un lado, se concretiza sólo en la exigencia de mayor cooperación internacional, que como es evidente, reproduce los mecanismos de pobreza y fortalece actitudes civilizatorias; y por otro, demuestra que los gobernantes latinoamericanos, no están trabajando por cambiar la raíz del problema, sino por obtener mejores posiciones en el tablero mundial de las relaciones y el poder mundiales. Dicho de otra manera, la hipocresía con que se enfrenta el cambio climático, no sólo proviene del norte, sino que tiene también carta de ciudadanía en los gobernantes y elites del sur.

### Posibles caminos de solución

Contener el cambio climático y sus efectos no pasa por denostar y maldecir el capitalismo. Aunque razones sobren para ello, eso está bien sólo para foros como el de las Naciones Unidas y las cumbres

como la de Copenhague. En realidad, de lo que se trata es de superar las formas de organización social y económica que han causado el problema.

En este sentido, teniendo en cuenta los objetivos proclamados por los representantes del ALBA en Copenhague, si realmente se está luchando contra el cambio climático, perfectamente, en estos países, podría empezarse por medidas pequeñas como el diseño de un sistema de transporte masivo de carácter público, que vaya paralela a la reducción y prohibición del uso de transporte privado. En cada uno de estos países, podría empezarse también denunciando, en el sentido diplomático del término, el Protocolo de Kioto y el mal llamado mercado de carbono; aunque esta medida irritaría a un sinnúmero de ONG que, a título de contener el cambio climático, han hecho un modo de vida del eufemísticamente llamado mecanismo de desarrollo limpio.

Otro camino posible, pero que requiere medidas más estructurales, sería limitar las actividades hidrocarburíferas, mineras y forestales a una explotación estrictamente necesaria para satisfacer las necesidades de países como Bolivia, Venezuela, Ecuador, etc.; no puede ser que, por ejemplo, en el caso boliviano,



Contener el cambio climático y sus efectos no pasa por denostar y maldecir el capitalismo. Aunque razones sobren para ello, eso está bien sólo para foros como el de las Naciones Unidas y las cumbres como la de Copenhague. En realidad, de lo que se trata es de superar las formas de organización social y económica que han causado el problema.

no, más del 90 por ciento de lo que se produce en estos rubros sean destinados al mercado mundial, supeditando así las actividades productivas nacionales y con ellas todo el país, al vaivén e intereses de los regidores de la economía mundial. Por ejemplo, si Venezuela limitara su producción, no sólo estaría contribuyendo decididamente a reducir los GEI, sino que por fin podría proponerse, seriamente, la construcción de una economía nacional no dependiente del petróleo; de paso, haría sentir a Estados Unidos (su principal comprador de petróleo) algo de los costos que implica enfrentar el cambio climático.

En este sentido también debería impulsarse las experiencias de producción agrícola local y comunitaria, apuntalar su sustentabilidad y potenciarlas, que este tipo de actividades agrícolas no coticen en *Wall Street*, no signifique que no puedan alimentar a la humanidad entera. Paralelamente, debería estimularse la investigación de fuentes renovables de energía y promoverse su sustitución en todos aquellos usos donde se ha demostrado que son más económicas y viables que los combustibles fósiles, sobre todo si se toma en cuenta el ciclo completo de producción y desecho, y se internalizan los costos ambientales de extraer, refinar y utilizar hidrocarburos. Sin embargo, este tipo de agricultura y el uso de energías renovables implican y exigen que optemos por un tipo de vida y relacionamiento social distinto al desarrollismo y consumismo capitalista.

Lamentablemente, este tipo de medidas y opciones, perfectamente viables, no cristalizan ni se generalizan porque la economía mundial y las relaciones internacionales están estructuradas para precautelar los intereses de una cuantas transnacionales; así como las economías nacionales y locales, y las relaciones sociales entabladas a su alrededor, están ordenadas para favorecer a los grupos sociales entroncados con dicho orden. Por este motivo, urge planificar la economía y embridar el libre desenvolvimiento de los intereses privados; no sólo con el fin de potenciar los caminos y opciones señaladas para contrarrestar el cambio climático, sino también para reorganizar la sociedad y la economía en función de los intereses colectivos de la humanidad ■

# ¿Representa Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al Estado boliviano?

Por: Pablo Villegas N.

La importancia del medio ambiente en la Ley de Hidrocarburos actual, tiene un carácter principal y una validez general. El aprovechamiento de los hidrocarburos, dice el artículo 9, deberá promover el desarrollo integral, sustentable y equitativo del país. El término sustentable se define como el desarrollo equilibrado con el medio ambiente, resguardando los derechos de los pueblos, velando por su bienestar y preservando sus culturas.

El proyecto de ley, en cambio, limita la importancia del medio ambiente solo al desarrollo de reservas. Además se ha excluido el artículo 136, de la ley actual, que establecía que los gobiernos municipales, dentro su jurisdicción y competencia, estarán facultados a proponer y aplicar Reglamentos Ambientales Específicos, para preservar su patrimonio ambiental en relación a la actividad hidrocarburífera. Este artículo abría campo a la posibilidad de una mayor sensibilidad de las autoridades locales para proteger su medio ambiente.

La definición de la Planificación de Política Petrolera (Art. 3) en el proyecto no menciona el medio ambiente y ésta definición por lo demás, solo toca aspectos operativos y objetivos de producción, como correspondería a cualquier empresa privada, dejando de lado los objetivos de la política petrolera. Consecuente con este cuadro, el proyecto ha eliminado las



Cláusulas Obligatorias de los Contratos Petroleros relativas a “la protección y conservación en el marco de la Ley del Medio Ambiente”. Peor aún, se han eliminado todas las cláusulas obligatorias de los contratos, quedando su definición al arbitrio del Ministerio de Hidrocarburos y Energía de turno. Esto quiere decir que en adelante podremos tener diferentes tipos de contratos con diferentes empresas. Una de las consecuencias será que las instituciones de estado y su personal quedarán expuestas al riesgo de corrupción por parte de las empresas.

## La evaluación de impacto ambiental (EIA) como instrumento básico de cualquier política medioambiental

El problema del medio ambiente ante las industrias extractivas, en este caso la hidrocarburífera, es el de los impactos negativos, el deterioro del medio ambiente que por ley constituye un patrimonio nacional. Para prever, evitar, mitigar los daños ambientales, indemnizar por estos, etc., el instrumento básico es la evaluación de impacto ambiental (EIA)<sup>1</sup>, pues está destinada a identificar





**Las áreas protegidas, simple y llanamente, han desaparecido, también se han excluído las áreas de valor natural, cultural y espiritual. Se utiliza el término de "áreas de alto valor de biodiversidad" pero obviamente no es lo mismo.**

Foto: vagamundos.net

y evaluar los potenciales impactos positivos y negativos que pueda causar la implementación, operación, futuro inducido, mantenimiento y abandono de un proyecto, obra o actividad, con el fin de establecer las correspondientes medidas para evitar, mitigar o controlar aquellos que sean negativos e incentivar los positivos (Reglamento General de Gestión Ambiental, Art. 54).

Dada la importancia de este instrumento, es natural suponer que cuenta con una normatividad e institucionalidad bien definidas, pero lamentablemente no es así, y este es un mal de muchos, no solo de Bolivia. Esto muestra los pies de barro de todo el aparato medioambiental existente.

El proyecto de ley, en este sentido, establece que el contenido, la formulación y los procedimientos de aprobación de la EIA serán establecidos en Decreto Reglamentario (Art. 137). Esto comprende ciertos problemas; el más importante es que la reglamentación de la EIA se dará en el marco de la Ley de Hidrocarburos, no de la Ley del Medio Ambiente. Por tanto, podrá darse una reglamentación para la Ley de Hidrocarburos y otra para

la Ley de Minería; esto es que continuaremos arrastrando el vicio de una política medioambiental en minería y otra en el sector hidrocarburífero. También continuaremos arrastrando una de las consecuencias más infames de esta política; la existencia en los hechos, de dos tipos de ciudadanos, unos con más derechos ambientales, los que se hallan en zonas petroleras y, otros con menos derechos o ninguno, los que se hallan en zonas mineras. Innegablemente, esto contradice a la CPE y los derechos humanos.

### Áreas protegidas e indígenas

Aunque el proyecto deja la EIA a una futura reglamentación, establece de todos modos, ciertos pilares que condicionarán cualquier futura legislación.

Según la Ley actual, la EIA se aplica a todos los casos en áreas protegidas, reservas forestales, tierras de producción forestal permanente, reservas de patrimonio privado natural, pero, solo cuando el Estudio Ambiental Estratégico -previo a la autorización o concesión- la apruebe y no se pongan en riesgo los objetivos de conservación, servicios ambientales, recursos genéticos, espacios arqueológicos y socio-culturales, en el ámbito del desarrollo sostenible (art. 32).

En el proyecto, las áreas protegidas, simple y llanamente, han desaparecido. Se utiliza el término de "áreas de alto valor de biodiversidad" pero obviamente no es lo mismo. También se ha excluído el artículo 132 de la Ley, que trata de las áreas de valor natural, cultural y espiritual. La presencia de estas áreas en la Ley actual expresa el reconocimiento por parte del Estado de los derechos de los pueblos indígenas a su cultura y cosmovisión plasmados en su territorialidad. En los artículos correspondientes, la Ley establece ciertos "defensivos", tanto para los pueblos indígenas como para el medio ambiente. La desaparición de las áreas protegidas (todas habitadas por población originaria) y las de valor cultural y espiritual en el proyecto, pone a los pueblos indígenas y el medio ambiente en una situación de mayor vulnerabilidad ante las industrias extractivas.

La Ley establece un "defensivo" para el caso de la explotación petrolera en tierras agrícolas, ganaderas, forestales o de conservación, que sean de propiedad individual o colectiva, de Comunidades y Pueblos Campesinos Indígenas y



...> Originarios dictaminando que primero se debe proceder a la declaración de necesidad pública (Art. 122). Para ello, se fija la condición de que los estudios de impacto ambiental sean “debidamente aprobados por la instancia representativa de las Comunidades Campesinas y Pueblos Indígenas y Originarios y certificados por la Autoridad Ambiental Nacional Máxima,...”. Los términos que hemos subrayado arriba indican que son los indígenas los que aprueban y la autoridad competente la que certifica. En el proyecto de ley en cambio, el que aprueba es el Ministerio del Medio Ambiente (Art. 142) y ahí acaba el asunto.

El Proyecto dice que YPFB y las empresas hidrocarburíferas que realicen actividades de impacto sobre el medio ambiente se sujetarán a la normativa ambiental; dice esto, no de una manera general como el artículo 129 de la Ley actual sino solo: “buscando prevenir los daños” (Art. 144). Este artículo, por tanto, achica los objetivos de la normativa medioambiental, para la cual no se trata

la evaluación no quiere decir que queda solucionado el problema de que los roles de “juez y parte” caen en la misma entidad, porque YPFB es parte interesada en que los proyectos se ejecuten, más aún hoy, cuando actúa solamente asociada a empresas privadas. Otro aspecto del problema es que la autoridad que aprueba la evaluación de impacto ambiental no es autárquica, sino subordinada y de baja jerarquía. Esto quiere decir que Bolivia no cuenta con una institucionalidad que proteja el medio ambiente natural y social de los errores de los gobiernos de turno en cuestión de medio ambiente. El hecho de



## > Bolivia no cuenta con una institucionalidad que proteja el medio ambiente natural y social de los errores de los gobiernos de turno en cuestión de medio ambiente.

de someterse a la Ley únicamente “buscando prevenir los daños”. La Ley del Medio ambiente establece en su artículo 19 la obligación de preservar, conservar, mejorar y restaurar el medio ambiente y los recursos naturales; además, prevenir, controlar restringir y evitar actividades que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud y/o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales. La eliminación de estos objetivos en el proyecto de ley es motivo suficiente para esperar con mucho temor la futura Ley del Medio Ambiente.

Uno de los cambios más notables en el proyecto es que la realización de la evaluación de impacto ambiental estará a cargo de YPFB de manera directa (Art. 136). Es un cambio importante porque actualmente son las propias empresas las que realizan la evaluación, lo que quiere decir, que se autoevalúan. Sin embargo, el hecho de que YPFB realice

que YPFB ejecute la EIA, tampoco implica obligadamente una mayor soberanía del Estado frente a las empresas privadas ya que, por el contrario, en tanto el interés primordial de YPFB es desarrollar operaciones conjuntas con empresas privadas, existe una alta posibilidad de que estas empresas utilicen a la estatal para garantizar la licencia ambiental para sus proyectos; veremos.

### ¿A quién representa YPFB?

El artículo 138 del proyecto establece que cuando las actividades hidrocarburíferas se desarrollen en territorios indígenas originarios y campesinos, todo impacto socioambiental negativo directo, acumulado y a largo plazo, que las mismas produzcan, será compensado financieramente por parte de YPFB y sus Empresas Subsidiarias. Como se ve en la cita, no se menciona a las empresas privadas.

En la Ley actual, en cambio, los artículos 119 y 120 de compensaciones e indemnizaciones respectivamente, hacen referencia a los titulares de las actividades hidrocarburíferas, lo que comprende no solamente a YPFB y sus subsidiarias sino a todos; a las empresas privadas también. De esta comparación es evidente que las empresas privadas del sector de hidrocarburos han logrado cargar los gastos de los impactos sociales y ambientales en las espaldas de quien



Foto: Panoramio.com

los sufre, con lo cual incrementarían sus ingresos. Aquí no acaba.

Para la constitución de las servidumbres petroleras, dice el artículo 143, se definirá un monto de compensación para los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos por las afectaciones ambientales y socio-ambientales que puedan sufrir. Según este mismo artículo, los gastos que demande la constitución de Servidumbres serán pagados por YPFB. En la Ley actual en cambio, se establece que los gastos que demande la constitución de servidumbres serán pagados por el interesado (Art. 128), es decir, no sólo YPFB. La Ley actual prohíbe que los costos de saneamiento de pasivos se consideren como costos de ope-



ración de la empresa (Art. 137) pero este artículo ha sido excluido del proyecto.

El proyecto de ley en su artículo 146, similar al 130 de la Ley actual, establece que los responsables legales de planes, programas, actividades, obras o proyectos de hidrocarburos, deberán depositar en una cuenta especial, antes del inicio de cada plan, programa, actividad, obra o proyecto por un monto equivalente hasta el medio por ciento (0,5 %) del total de la inversión de acuerdo al Reglamento. Estos recursos están exclusivamente destinados a actividades de fiscalización de las empresas hidrocarburíferas y organismos sectoriales involucrados, no incluyen, por tanto, la EIA.

En cuanto al Proceso de Consulta, la Ley dice que deberá ser financiado por el Poder Ejecutivo, con cargo al proyecto, obra o actividad hidrocarburífera de que se trate (Art. 117); pero, esta disposición también ha sido excluida del proyecto de ley, de modo que pareciera ser que YPFB correrá también con estos gastos, aparte de los del EEIA, lo cual implicará

minar las medidas necesarias para evitar o mitigar los impactos negativos e incentivar los positivos,..." Esto quiere decir que la obra se hace "si o si".

La Ley dice que los planes, programas y actividades del sector de hidrocarburos serán enmarcados en los principios del Desarrollo Sostenible, dándose cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 171° de la Constitución Política del Estado (se refiere a la anterior CPE), la Ley del Medio Ambiente, y la Ley N° 1257, de 11 de julio de 1991, que ratifica el Convenio N° 169 de la OIT y Reglamentos conexos (Art. 9). Bien, la Ley de Hidrocarburos fue promulgada el 2005 y entonces solo podían hacer referencia al Convenio 169 de la OIT, pero, como es sabido, el 2007, Bolivia fue el primer país del mundo en convertir en ley la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, pero extrañamente, el proyecto, ni la menciona.

Esta ley dice que los estados celebrarán consultas con los pueblos indígenas a fin de obtener su consentimiento libre e

Socio-Ambiental Nacional para evaluar y dictaminar como instancia final sobre los impactos socio-económicos en poblaciones indígenas producidos por las actividades petroleras. Se conforma de la siguiente manera: Ministerio de Hidrocarburos, Ministerio de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Participación Popular, YPFB y un representante de los pueblos indígenas (Art. 131). En el proyecto ese comité se compone del Ministerio de Hidrocarburos, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Rural, e YPFB (Art. 147). Los indígenas han sido excluidos. Por lo demás, el monitoreo socioambiental, a pesar de su apariencia democrática, en realidad convierte el problema de los pasivos en una asunto negociable entre las partes, donde la población afectada es siempre la perdedora.

La Ley de Hidrocarburos actual fue resultado de un parlamento mayoritariamente neoliberal. Ahora el proyecto de nueva ley nos pone ante una situación peor. A partir de la política económica oficial podemos prever un enorme incremento en la extensión de las industrias extractivas en el territorio nacional. Esto también vale para la industria hidrocarburífera, la cual no abarca solamente la exploración y extracción sino también el transporte, refinación y distribución; cada una de estas etapas presenta riesgos e impactos ambientales para la naturaleza y la sociedad. A esto debemos agregar los grandes proyectos de infraestructura y de energía que atravesarán todo el país. Esto quiere decir que estamos ante un futuro de impactos y riesgos sin precedentes sobre todo el territorio nacional y la población, frente a lo cual, el proyecto de ley de hidrocarburos expresa una posición política que está dejando al país desarmando. En días pasados, varios altos funcionarios de gobierno, el Presidente de YPFB entre ellos, manifestaron sus antipatías por la legislación ambiental, especialmente la Consulta Pública, porque ésta perjudica, según ellos, el libre desenvolvimiento de las industrias extractivas. El proyecto de ley de hidrocarburos refleja perfectamente esta posición ■

## ➤ La Ley de Hidrocarburos actual fue resultado de un parlamento mayoritariamente neoliberal. Ahora el proyecto de nueva ley nos pone ante una situación peor en varios aspectos.

también otro ahorro de dinero y tiempo para las transnacionales. Por todo lo visto, queda bajo serias dudas el cumplimiento de YPFB de su rol de representar los intereses de Bolivia.

### La Consulta Pública y la Participación social

El proyecto de ley reconoce el carácter obligatorio de la Consulta Pública (Art. 132) pero a diferencia de la Ley vigente ya no se habla explícitamente de la participación social durante la realización del EEIA (Art. 131). El proyecto ha reducido el objetivo de la Consulta Pública a sólo la identificación de los impactos que un plan, programa, actividad, obra o proyecto pueda ocasionar sobre el medio ambiente y sobre la población mediante la EIA que, como ya vimos, es ejecutada por la parte interesada en la realización del proyecto, no por una entidad neutral. Esta consulta solo tiene el fin de "deter-



informado (subrayado nuestro) antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, y especifica que esto se refiere particularmente al desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo (Art. 32-2). Esto quiere decir que la Declaración reconocida además en la nueva Constitución Política del Estado y por lo tanto con un rango de jerarquía mayor a cualquier ley nacional, ya está ingresando en la larga lista de ilusiones legislativas de Bolivia.

En cuanto hace a la fiscalización, la Ley establece el Comité de Monitoreo

1 Por una cuestión de simplicidad nos referiremos solamente a la evaluación de impacto ambiental (EIA) sin entrar en mayores diferenciaciones.

# Cinco falencias graves



## en el proyecto de ley de

En el presente artículo se identifican algunos aspectos que, según el autor, no están solventemente propuestos en el Proyecto de Ley de Hidrocarburos, y tampoco están amplia y explícitamente discutidos en los talleres y reuniones que el ministerio del ramo viene impulsando para este asunto.

Por: **Gustavo Rodríguez Cáceres**

### Medio Ambiente y Derechos Indígena

El 14 de enero de 2010 el Centro de Información y Documentación Bolivia (CEDIB) ha presentado a consideración de sus lectores el Proyecto de Ley de Hidrocarburos (versión correspondiente al cuatro de noviembre de 2009). Este documento, preliminar aún, junto con los documentos de síntesis y conclusiones de las mesas de trabajo sobre la Ley de Hidrocarburos, presentadas en la página Web del ministerio; y junto con el documento base de socialización que los personas del ministerio utilizan en los talleres regionales sobre este tema, reflejan las intenciones y el pensamiento del gobierno en esta materia; en nuestro criterio, intenciones que no corresponden con el espíritu de la nacionalización; y pensamiento que muestra serias falencias que, de no subsanarlas, perjudicaran el desarrollo de la industria hidrocarburífera estatal en el país.

La primera falencia está en que se pedida la conservación y protección del medio ambiente a una actividad esencialmente contaminante como la hidrocarburífera. Al margen de la pomposidad discursiva sobre la protección y cuidado del medio ambiente, el proyecto propone que YPFB realice Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental Estratégico (EEIAE) y otros estudios de impacto clasificados por niveles; este planteamiento es un avance respecto a los estudios y evaluaciones ambientales parciales que se realizan actualmente a cargo de las empresas, aunque no es suficiente; porque el resultado y conclusiones de los EEIAE, de acuerdo con el proyecto de ley, no son vinculantes a ninguna acción de conservación, prevención y/o protección y sólo tienen un carácter informativo y referencial. Si los resultados y conclusiones del EEIAE no son vinculantes a criterios y límites de preservación y equilibrio ambiental, se

convierten en un mero trámite burocrático, que disfraza y disimula la supeditación del entorno ambiental a depredadora industria petrolera, sea estatal o privada.

Para que los EEIAE sean realmente efectivos es aconsejable que se enmarquen a la nueva Constitución Política del Estado (ver artículos 342 al 346); es decir, debe estipularse, claramente, su integralidad y amplitud (espacial/temporalmente) y constituirse en la base obligatoria para realizar la consulta pública sobre el daño medioambiental a provocarse. Además, deberían estar a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y no de YPFB, sencillamente porque la obligación de la primera es proteger nuestro entorno, y la función de la segunda, realizar y promover actividades indefectiblemente contaminantes y dañinas para producir la mayor cantidad de hidrocarburos posible. Previo a esto debería concretarse primero la Ley de Medio Ambiente, a fin de superar los falaces criterios ambientales impuestos en la época neoliberal, a título de desarrollo sostenible; y recién pergeñar una Ley de Hidrocarburos que subordine la industria hidrocarburífera a la protección de la "la madre tierra", últimamente, tan mentada por el presidente.

La segunda falencia, relacionada con la anterior, está en que se reduce e envilece la consulta pública. En efecto, el proyecto de ley contempla el "derecho



# hidrocarburos

## Las cinco falencias del proyecto de ley de hidrocarburos

- 1** Se supedita la conservación y protección del medio ambiente a una actividad esencialmente contaminante como la hidrocarburífera.
- 2** Se reduce e envilece la consulta pública. El proyecto de ley contempla el “derecho a la consulta y la participación” sólo para los “pueblos indígenas originarios campesinos” en cuyo territorio vaya a realizarse una actividad petrolera.
- 3** No prioriza la exploración petrolera, base de toda la industria.
- 4** No establece las bases para la preeminencia de YPFB en exploración y explotación.
- 5** Se mantiene la forma de distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) entre el Tesoro General de la Nación (TGN), las prefecturas departamentales, los municipios y las universidades, con la novedad de que también se asignará un porcentaje para el Fondo de Inversiones Hidrocarburíferas (FIH) de la parte que le corresponde al TGN.

*Pozo recientemente inaugurado por YPFB, situado entre Muyupampa, Chuquisaca; y Camiri, Santa Cruz.*

...>  
a la consulta y la participación” sólo para los “pueblos indígenas originarios campesinos” en cuyo territorio vaya a realizarse una actividad petrolera. Esta estipulación de la propuesta de ley, es francamente contraria al artículo 342 de la recientemente aprobada CPE, que señala: “La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente”; nótese que habla de población en general y no sólo de la indígena.

A esta reducción le sigue el envilecimiento, porque la consulta a los pueblos indígenas se realizará con el único propósito de identificar y cuantificar los impactos socioambientales negativos, para así determinar una compensación financiera por el daño que vaya a ocasionárseles. Dicho de otro modo, una vez que se decide ejecutar un proyecto hidrocarburífero, lo único que le queda al pueblo indígena es negociar el monto de la compensación, ni pensar en oponerse a una actividad extractiva como la hidrocarburífera y sopesar seriamente otras opciones; ni pensar en valorar el entorno, la cultura, los modos de vida, etc.

Esta forma de proponer el asunto no sólo desconoce la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, que indica que éstos deben dar su consentimiento para que en su territorio se realice actividades extractivas o que dañen su territorio. Sino, como lo ha demostrado la experiencia internacional, puede socavar la política ambiental, de por sí débil en Bolivia. En efecto, el envilecimiento puede llegar a tanto, que por una compensación financiera relativamente importante, los indígenas pueden admitir cualquier exceso contra el medio ambiente. Por ello, así como es fundamental obtener el consentimiento de los indígenas, es sustancial que la consulta pública sobre los impactos al medio ambiente sea realizada a todos los bolivianos y bolivianas.

## Menoscabo de la exploración petrolera

La tercera falencia en el proyecto de ley y los documentos de discusión socializados por el gobierno, está en que no prioriza la exploración petrolera, base de toda la industria.

Veamos, la Estrategia Boliviana de Hidrocarburos (EBH) señala: “la información y conocimientos adquiridos en-

Con base en esta experiencia, lo mínimo que debiera hacer la nueva ley de hidrocarburos es establecer algún o algunos parámetros para que YPFB y las empresas operadoras, realicen determinada cantidad de trabajos de exploración por cierta cantidad de trabajos de explotación ejecutados. De esta manera, a medida que las reservas hidrocarburíferas se van explotando, es decir, agotando en los campos actualmente exis-



Foto: commons.wikimedia.org

➤ Los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental Estratégico de YPFB se reduciría a un simple trámite burocrático que disfraz y disimula la supeditación del entorno ambiental a depredadora industria petrolera, sea estatal o privada.

tre los años 1952 y 1997 constituyeron la base técnica de los descubrimientos realizados durante el período de la Capitalización (1997- 2005), ya que las empresas petroleras concentraron sus esfuerzos exploratorios en zonas tradicionales del subandino sur; geografía en la que YPFB había realizado descubrimientos importantes anteriormente. Este hecho derivó en la concentración de las actividades exploratorias en áreas pequeñas, descuidando así los trabajos geológicos regionales que son la base para permitir la realización de ajustes a los modelos geológicos locales” (EBH, 2008:62).

tentes, se iría descubriendo nuevos campos y reponiendo reservas. Una segunda justificación para el establecimiento de un parámetro entre exploración y explotación, es que contemplaría e explicitaría de manera más precisa los costos de todas las actividades del *upstream*.

Esto es de suma importancia si consideramos que a las empresas transnacionales les interesa obtener ingresos inmediatos y no fijan su atención en el largo plazo ni en el desarrollo integral de la industria. En cambio, si bien una empresa estatal puede cuidar estos aspectos de mejor manera, lo demuestra la expe-



riencia de YPF, no estaría demás dejarlo claramente estipulado. Por otra parte ayudará a pensar la industria de manera más integral, no se trata sólo de explotar más a fin de obtener mayores ingresos para las empresas y mayor renta petrolera para el país. Lamentablemente, este aspecto no se toca ni menciona en el proyecto de ley de hidrocarburos ni en los documentos que sirven de base para su discusión.

## Nacionalización y Refundación de YPF

La cuarta falencia en el proyecto de ley de hidrocarburos está en que no establece las bases para la preeminencia de YPF en exploración y explotación. No nos referimos a la rimbombancia esa de que YPF tiene el control de toda la cadena productiva, sino a que realmente sea operadora en la fase del *upstream*.

La nacionalización, independiente de la concepción que tengamos de ella, se concretiza en la existencia efectiva, sino monopólica al menos definitiva, de una empresa estatal, en este caso YPF, en toda la cadena de valorización de los hidrocarburos. Actualmente, a cuatro años del decreto de nacionalización 28701, YPF es operadora en refinación, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de hidrocarburos, podría decirse que valoriza los hidrocarburos en esta fase; en el *upstream*, en cambio, cuenta con una limitada participación, que se concretiza en que las nacionalizadas Chaco y Andina valorizan sólo el 21,46% de gas natural y el 19,86% de petróleo y condensado que se produce en el país.

En vista de que el gobierno optó por el camino de compartir los trabajos de exploración y explotación con las empresas transnacionales, la nueva ley de hidrocarburos debería fijar claramente que, en el lapso de 10 años para adelante, una determinada proporción de exploración y explotación, por ejemplo, 50% y 70% respectivamente, sean realizadas por la empresa estatal. De esta manera,

todos los gestores de política públicas y particularmente los responsables de YPF, estarían obligados a definir proyectos, destinar presupuestos, identificar fuentes de financiamiento, etc., que permitan el logro de esta meta.

Sensiblemente, este es otro de los asuntos sustanciales que no se toca en los documentos en análisis en esta ocasión; por el contrario, del proyecto de ley se desprende una fuerte tendencia a facilitar y garantizar el rol de las transnacionales e impulsar el *upstream* por medio de los mal denominados contratos de servicio.

## Dilapidación de la Renta Petrolera

La quinta falencia es que se mantiene la forma de distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) entre el Tesoro General de la Nación (TGN), las prefecturas departamentales, los municipios y las universidades, con la novedad de que también se asignará un porcentaje para el Fondo de Inversiones Hidrocarburíferas (FIH) de la parte que le corresponde al TGN.

En primer lugar, esta forma de distribución difumina la capacidad y potencialidad de la inversión; como todos

los mencionados reciben una pequeña parte de la renta petrolera, se encuentran incapacitados de realizar inversiones sustanciales. Pero, más grave que esto, es la miopía con que las instituciones mencionadas utilizan esos dineros; los datos

señalan que la mayor parte del IDH es utilizado por estas instituciones en obras de infraestructura civil, que siendo sustanciales e importantes, no son suficientes para impulsar el vivir bien.

En esta materia, teniendo en cuenta que estos ingresos públicos provienen de un recurso natural no renovable, la nueva ley de hidrocarburos debería velar por que la riqueza que tenemos en el subsuelo se convierta en otro tipo de riqueza. En este sentido urge una política que transforme la renta petrolera en capital financiero y productivo. En concreto, con objetivos de largo plazo, una parte importante debería destinarse a un Fondo Soberano de Capitales, con la indicación expresa de que no se utiliza dicho dinero y sólo se dispone de las utilidades y dividendos generados por su administración. En esta visión de largo plazo, también debería destinarse otra parte al desarrollo de energías renovables, máxime si tomamos en cuenta los problemas y desafíos del cambio climático. Ya en el corto plazo y con carácter de urgencia, una parte de estos ingresos debería destinarse exclusivamente al aumento de la producción y la generación de empleo estable y con derechos laborales plenos. Junto a ello, algo insoslayable es la atención de los sectores más vulnerables de la sociedad boliviana, en ese sentido la continuidad de la Renta Dignidad teniendo al IDH como fuente de financiamiento es un imperativo en el presente, que podría cambiar en el futuro, dependiendo de la constitución y evolución de un fondo de capitales.

No se necesita de mucha ciencia para utilizar de mejor manera la renta petrolera, la experiencia internacional es rica y aleccionadora respecto a las posibilidades mencionadas aquí; por lo que no es exagerado decir que sólo se necesita voluntad política para lograrlo. Voluntad de la cual adolece el actual proyecto de ley de hidrocarburos ■



**Teniendo en cuenta que estos ingresos públicos provienen de un recurso natural no renovable, la nueva ley de hidrocarburos debería velar por que la riqueza que tenemos en el subsuelo se convierta en otro tipo de riqueza.**



# Ofensiva petrolera sobre todo el territorio colombiano

Por: **Tatiana Roa Avendaño**  
totuma07@yahoo.com

**E**l pasado 2 de diciembre, en Corferias, en Bogotá, en el marco de la primera versión de Colombia Petroleum Show, el gobierno colombiano, a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) lanzó la Ronda Colombia 2010, que consiste en una agresiva oferta de bloques, en todo el territorio nacional, para la exploración y la explotación de petróleo.

El anuncio de la Ronda se efectuó los días previos a la 15va Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático. El gobierno colombiano fue a Copenhague con un doble rostro en materia ambiental: de un lado, como protector de la naturaleza, y de otro lado, su real rostro, al que no le importará entregar los últimos refugios de vida a empresas transnacionales para que desarrollen uno de las más agresivas industrias extractivas, la petrolera.

Esta intensa propagación de la actividad hidrocarburífera en el país, coincide con las advertencias que ha hecho el investigador en temas energéticos Michael Klare (2008)<sup>1</sup>, que considera que en el futuro cercano, algunos países y empresas petroleras intensificarán la búsqueda de hidrocarburos, ampliando sus fronteras petroleras e invadiendo los últimos refugios de tierra vírgen; utilizarán la fuerza si es necesario. Pero no sólo seguirán en la búsqueda desahogada de petróleo, sino también de sus "sustitutos", incluyendo los agrocombustibles y otros líquidos, haciendo referencia a las arenas y los es-

## Aquí no se salva nada

Las cuadrículas mineras dibujaron cada rincón del país, los transgénicos se han impuesto sin mayor resistencia, la agroindustria de la caña, la palma, las flores, y el banano para la exportación se tomaron las mejores tierras del país desplazando a sus pobladores locales, las hidroeléctricas colonizaron la mayor parte de los ríos y en la última semana, el Congreso de la República sigue empeñado en cambiar el texto del Referendo del Agua, haciendo oídos sordos a los más de dos millones de personas que lo respaldaron. Ahora con el nombre Ronda Colombia 2010, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) oferta 170 bloques petroleros, que atraviesan el país de norte a sur y de este a oeste.



**Alvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia**

quistos bituminosos, los crudos ultrape-sados, el carbón, entre otros.

Como predijo Hubbert, hace varias décadas, estamos ante el pico del petróleo, y cómo adictos, países y empresas continuarán con la desahogada búsqueda de petróleo; no importa si esto se hace en los polos, los fondos marinos, los parques naturales, los santuarios indígenas, las reservas forestales, los humedales o, la selva amazónica. Aquí no interesa nada, ni el cambio climático, ni el terrible deterioro ambiental, ni las implicaciones sobre pueblos y culturas, la única consideración es continuar obteniendo hidrocarburos para sustentar este sistema capitalista que se nutre de estos, no importa si con eso se perjudica al resto de la humanidad.

Y claro, el gobierno colombiano no se queda atrás. A través de la ANH viene promoviendo diversas rondas que ofrecen el territorio colombiano a los inversionistas petroleros. De esta forma, la Ronda Colombia 2010 terminará de cuadricular en bloques nuestro país, para hacer de él un entramado de áreas petroleras que se entretrejen con los bloques mineros, avanzando agresivamente sobre los territorios que cuidadosamente han construido y protegido los pueblos.

## Los antecedentes de la Ronda Colombia 2010

El 26 de junio de 2003 el gobierno nacional expide el decreto 1760 modificando la estructura orgánica de Ecopetrol, para convertirla en una entidad definida





como una sociedad anónima pública por acciones, totalmente estatal, vinculada al Ministerio de Minas y Energía; primer paso para la privatización de la histórica empresa estatal petrolera. Mediante este cambio, Ecopetrol S.A., “pierde las funciones de Estado en cuanto administrador del recurso petrolero. Para reemplazarla en ese sentido se creó la ANH”<sup>2</sup>. La Agencia adquiere el carácter de administradora y reguladora del recurso hi-

drocarburífero y comienza una transformación de la política petrolera nacional, buscando mayor prospectividad y facilitando la inversión extranjera en el sector.

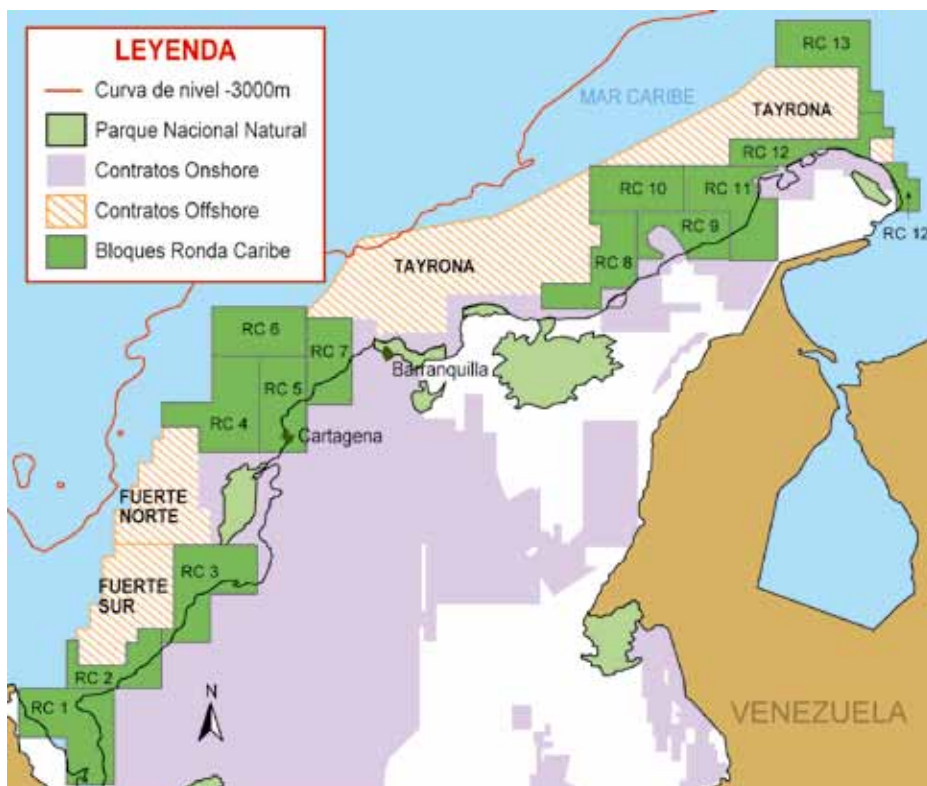
Luego de definir y organizar las estrategias para garantizar la inversión en el sector, a partir de 2007, la ANH convoca la Ronda 2007, un proceso competitivo especial de áreas de Exploración y Producción (E&P), ofertando para ello bloques y áreas. En junio, se lanza la mini

Ronda 2007, en siete áreas situadas en los Llanos Orientales (Altamira Jagueyes, Mantecal, Altair y la Cuerva), Putumayo (Sierra) y el Valle Superior (Alea) e Inferior del Río Magdalena (La Maye).

En septiembre de 2007 se anuncian los resultados de la Ronda Caribe 2007, en la que adjudicaron 9 de los 13 bloques ofertados, desde el norte del Mar Caribe frente a la Guajira hasta los alrededores del Parque Natural Islas del Rosario. Las empresas petroleras que están a cargo de estos contratos son la brasileña Petrobras Colombia Limited, las estadounidenses Exxon y Hess Corporation, la colombiana Ecopetrol, la británica British Petroleum y la india ONGC Videsh Limited, entre otras. (Ver mapa 1)

En 2008, nuevamente la ANH convocó otros dos procesos competitivos de áreas especiales: la Ronda 2008 y la Mini Ronda 2008. En “la Ronda 2008, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ofreció 43 bloques en las áreas de Cesar-Ranchería & Guajira, Sinú-San Jacinto Norte, Cordillera Oriental y Llanos Orientales Área occidental y recibió ofertas por 22 de dichos bloques, culminando el proceso denominado ‘Ronda Colombia 2008’ iniciado en marzo recién el 2009.

Las empresas que resultaron primeras en el orden de elegibilidad de los





22 bloques son MetaPetroleum Ltd., Pluspetrol, SK Energy, ONGC Videsh Ltd. Sucursal Colombia, Tecpetcol S.A., Ecopetrol S.A., Talismán Energy, Hocol S.A., Pacific Stratus Energy Colombia Ltd., Lewis Energy Colombia Inc., y representan intereses de países como India, Canadá, Colombia, Argentina, Corea y Francia.<sup>3</sup>

La Mini Ronda 2008 ofreció 102 bloques y recibió ofertas para 50 de ellos, en las áreas de Llanos Orientales, Valle Medio del Magdalena – Catatumbo, Valle Superior del Magdalena, Putumayo, Cordillera Oriental.

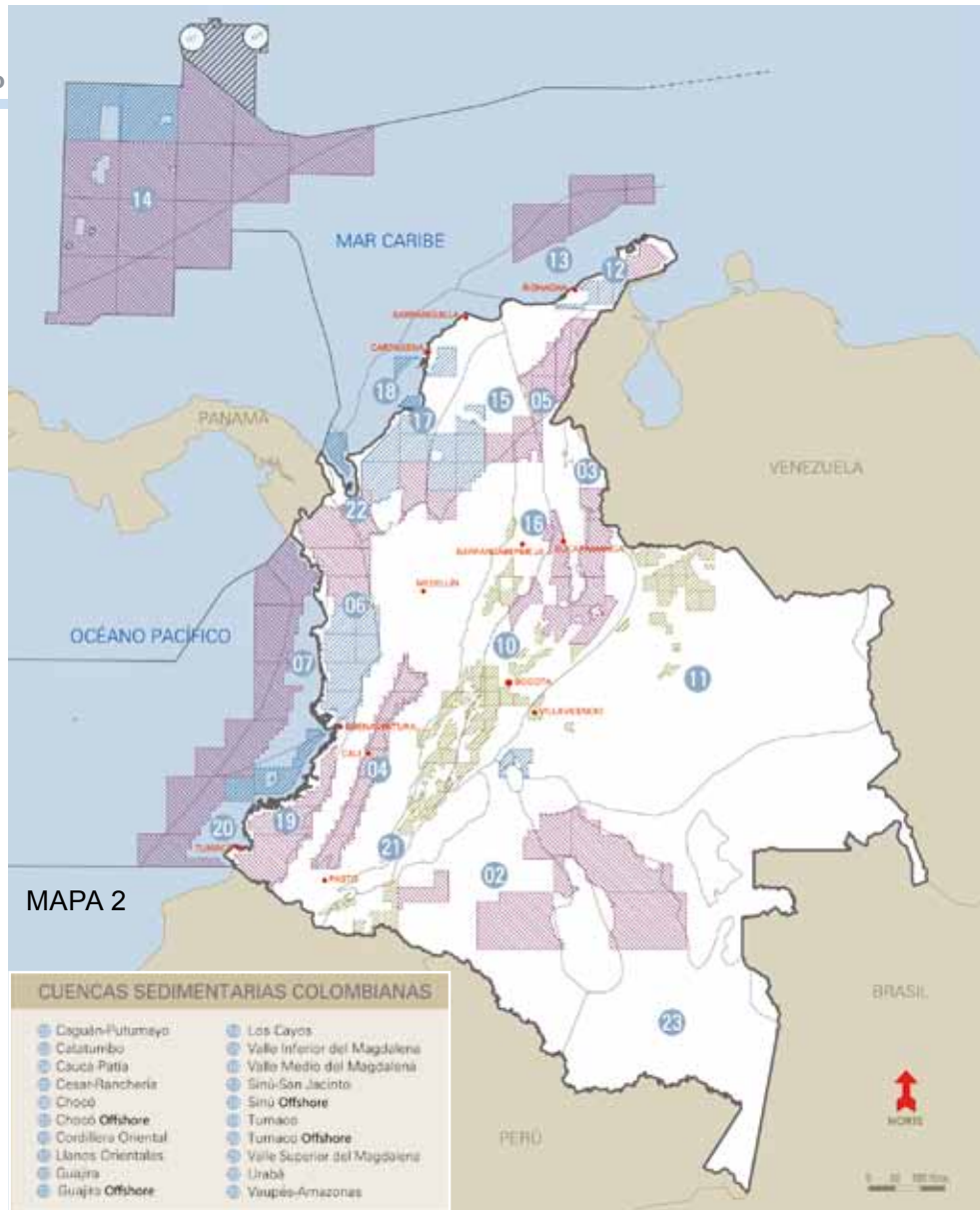
Las empresas que hicieron las ofertas para los 50 bloques fueron: Operaciones Petroleras Andinas S.A., Ecopetrol S.A., Petromont S.A., Petroandina Resources Inc., Kinetex Sucursal Colombia, Golden Oil Corp., Geokinetics International Inc., Omega Energy Colombia, Cepsa Colombia S.A., BD Production Co Inc., Petrominerales Colombia Ltd., NCT Energy Group C.A Colombia, TC Oil & Services S.A., Thorneloe Energy Colombia, Winchester Oil and Gas S.A., Montecz S.A., Lewis Energy Colombia Inc., Petrotesting Colombia S.A., Consorcio Energía Colombia S.A. Cenercol S.A., Petróleos Colombianos Limited, Conequipos Ing. Ltda, Petropuli Ltda, Opica BLC S.A., Morichal Petróleo y Gas Ca., Inepetrol, Technical Integrated Services Inc., Hocol S.A., Emerald Energy Colombia, representan intereses de países como Colombia, Francia, Argentina, Canadá, Venezuela, entre otros.<sup>4</sup>

De esta forma, la meta se conseguiría: ampliar la frontera petrolera y facilitar la inversión extranjera ofreciendo mejores garantías para su presencia en el país. Este pareciera ser el énfasis de la actual política petrolera colombiana, que nuevamente se presenta en 2010.

#### La Ronda Colombia 2010

Con los avances del 2007 – 2008, la ANH anuncia una nueva ofensiva, la Ronda Colombia 2010, que contempla bloques petroleros a ser concesionados sobre, prácticamente, todo el territorio colombiano. A mediados de 2010 se recibirán las primeras ofertas de las empresas petroleras por los 170 bloques ofrecidos. (Ver mapa 2).

No quedará rincón del país sin ser escarbadado. Como puede verse en el Gráfico N° 1, ni la Amazonía, ni las sabanas



caribeñas del Orinoco, ni las cuencas del Cauca y el Magdalena, ni las selvas del Catatumbo, ni el piedemonte llanero y amazónico, ni las profundas aguas del Mar Pacífico. De norte a sur y de este a oeste, este plan terminará de entregar para la E&P el idílico Mar Caribe colombiano, incluido el archipiélago de San Andrés y Providencia.

La ronda Colombia 2010, consiste en la oferta de tres tipos de áreas con diversas características geológicas y exploratorias. Estas son:

Tipo 1 o mini ronda de E&P en seis regiones del país: Catatumbo, Valle Superior del Magdalena, Valle medio del Magdalena, Cordillera Oriental y, Caguán – Putumayo, la mayor parte de ellas, exceptuando Caguán Putumayo, históricas regiones petroleras y por ende, contienen suficiente información geológica y sísmica;

Tipo 2 o de E&P en Cuencas con Nueva Prospectividad: Como su nombre lo indica se perfilan como zonas con un importante potencial petrolero, entre ellas están: Chocó (sub cuenca del San Juan, Guajira, Llanos Orientales, Urabá, Tumaco, Chocó (subcuenca del Atrato), Sinú – San Jacinto – Valle inferior del Magdalena.

Tipo 3 o Contrato de áreas especiales TEA: Cuyo objetivo principal consiste en “evaluar el potencial hidrocarburiífero de un área e identificar prospectos para celebrar un eventual contrato de E&P sobre una porción ó la totalidad del área contratada” (ANH, 2009). Se ofrecerán bloques en las siguientes regiones: Caguán – Putumayo, Chocó (sub cuenca del San Juan), Guajira, Llanos Orientales, Urabá, Tumaco, Chocó (subcuenca del Atrato), Sinú – San Jacinto – Valle inferior del Magdalena, Cesar-Ranche-



ría, Cauca – Patía, Los Cayos, Vaupés-Amazonas y Cordillera Oriental.

Con la Ronda Colombia 2010, el gobierno nacional espera aumentar de manera ostensible la exploración en áreas con alto potencial ampliando la frontera petrolera, extender la autosuficiencia ampliando las reservas actuales y continuar con los ritmos de exportación de crudo que ha mantenido en los últimos años y que convierte al sector petrolero en uno de los de mayor importancia en la economía nacional, fortaleciendo la economía extractivista en que se han basado los últimos gobiernos colombianos.

Según los reportes de la ANH de noviembre de 2009, la producción diaria de petróleo ascendía a 725 mil barriles por día (BPD) de los cuáles la producción de los asociados es de 655 mil bpd mientras que la producción de la ANH sólo alcanza los 70 mil bpd. Mientras la producción de gas alcanzó en el mes de noviembre 1074 Millones de pies cúbicos día (PCD), de los cuales corresponden a los asociados 1013 Millones de PCD y a la ANH tan sólo 61 Millones de PCD.

Las cifras muestran la notoria dependencia que Colombia tiene para garan-

asociada a sus actividades y el intensivo uso del agua, así como su grave deterioro, desvalorizando la importancia estratégica de la riqueza natural y cultural con que cuenta Colombia.

La política petrolera es totalmente contradictoria con otras políticas gubernamentales. De un lado se promueve a Colombia como un país con un importante potencial turístico, y de otro lado, se ofrece todo el territorio nacional para las actividades extractivistas: minería y petróleo. Esta intensa actividad extractivista está agudizando los fuertes conflictos ambientales entre las actividades extractivistas, la producción agrícola y la industria turística. Son bien conocidos el caso del Puerto Carbonífero junto al balneario el Rodadero, en el Mar Caribe, perjudicado por la contaminación con el polvillo del carbón que ha provocado el cierre de varios hoteles.

### Ya terminando...

La decisión sobre nuestro futuro está en nuestras manos, indudablemente poco hay que esperar de los políticos que nos gobiernan. Tendremos que repudiar las respuestas simples, tales como el

libre de actividad petrolera.

Hoy más que nunca debemos oír el mensaje U'wa que nos invoca a reconocer a Ru'ria, el petróleo, como la sangre de la Pacha Mama<sup>5</sup>. La naturaleza nos está exigiendo salidas precisas. Las respuestas frente al cambio climático deben ser claras, sin duda es preciso realizar transformaciones profundas en los sistemas de producción y consumo, romper la dependencia y la adicción al petróleo, transformar los sistemas de transporte, relocalizar la producción y el consumo de alimentos, construir soberanía alimentaria, de lo contrario, se seguirán imponiendo las falsas soluciones derivadas de Kyoto y las negociaciones internacionales.

Es preciso retomar con urgencia el debate sobre el petróleo en nuestros países y en la agenda internacional sobre cambio climático. No es suficiente la discusión sobre qué hacer con la renta petrolera, tenemos que definir, cuál debe ser el papel que jugará el petróleo en sociedades en transición hacia una era postpetrolera. Ese es realmente el debate de hoy y del futuro cercano.

Es urgente detener el avance de las torres petroleras y las retroexcavadoras para la minería que como viejos monstruos se quieren instaurar en nuestros territorios. Es necesario informarse e investigar en qué consisten estos planes petroleros para detener la Ronda Colombia 2010, antes que se adjudiquen los contratos petroleros.

Estamos a tiempo. Con un fuerte compromiso del ambientalismo y de los movimientos sociales fortaleciendo las articulaciones locales, regionales y nacionales, escuchando la voz de la naturaleza y de los pueblos, se podrá detener la maquina extractivista que amenaza los territorios. Sin duda, nuestra tarea es anteponer la vida frente a los planes que sólo anuncian muerte y destrucción ■

## ➤ Es urgente detener el avance de las torres petroleras y las retroexcavadoras para la minería que como viejos monstruos se quieren instaurar en nuestros territorios...

tizar su consumo interno nacional, el 90% de la producción de crudo esta hoy en manos de las empresas asociadas privadas nacionales o internacionales, que incluyen Ecopetrol, con una importante participación de privados desde que inició el proceso de privatización.

Lo cierto es que no se vislumbran políticas que permitan definir de un lado, cómo ir construyendo un tránsito hacia una sociedad postpetrolera. Se sigue priorizando la producción petrolera no obstante los graves conflictos sociales y ambientales que provoca, incluyendo la competencia por el uso de los suelos, la deforestación

discurso de la autosuficiencia petrolera basada en la destrucción de los refugios silvestres, o la falsa promesa de seguridad energética con el fomento de los agrocombustibles a partir del diesel de la palma aceitera o el etanol derivado de la caña de azúcar, que además de no resolver el problema energético desterritorializan, es decir, expulsan a los pueblos ancestrales de sus territorios.

Hay mucho que aprender del pueblo ecuatoriano que ha logrado colocar en la agenda internacional el debate de “dejar el crudo en el subsuelo”. Esta propuesta ya ha tenido eco en los pueblos de la Amazonía boliviana y brasileña y, de Nigeria. O del pueblo costarricense que decidió declararse un país

# 90%

**de la producción de crudo esta hoy en manos de las empresas asociadas privadas nacionales o internacionales, que incluyen Ecopetrol**

1 Klare, Michael, Rising Powers, Shrinking Planet, New York, Metropolitan Books - Henry Holt and Company, 2008.

2 También se creó la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., una sociedad pública por acciones, de orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, cuyo objetivo principal es participar e invertir en compañías del sector energético o con actividades similares, conexas o complementarias. Roa, Tatiana, “Entre el Tunjo y la iguana”, Revista Ru'ria, Censat Agua Viva, Bogotá, Diciembre de 2008.

3 [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)

4 [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)

5 El Sumak Kawsay como expresión de la descolonialidad del poder. Clajadep - [ 28.02.09 - 10:56 ] Tatiana Roa Avendaño - 19 de enero, 2009.

El pasado año, en un esfuerzo conjunto entre el CEDIB y el CEJIS - La Paz, publicamos la memoria del Primer y Segundo Encuentro de Secretarios de Recursos Naturales de Organizaciones Indígenas Originarias y Campesinas, realizados en julio y septiembre, 2009.

Recientemente, en enero del presente año, en la ciudad de La Paz, tuvo lugar el Tercer Encuentro.

A continuación reproducimos la resolución de dicho evento.

## RESOLUCIÓN

### III ENCUENTRO DE SECRETARIOS DE RECURSOS NATURALES

ORGANIZACIONES INDÍGENAS ORIGINARIAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS

CONCEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU (CONAMAQ)

CONFEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA (CSUTCB)

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES DE BOLIVIA (CSCIB)

CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA (CIDOB)

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA BARTOLINA SISA (CNMCIQB – BS)

MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES CAMPESINOS E INDÍGENAS SIN TIERRA DE BOLIVIA (MST – B)

Las organizaciones indígenas originarias campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas del país, reunidas en la ciudad de La Paz los días 18 y 19 de enero de 2010 en el marco del 3er Encuentro de Secretarios de Recursos Naturales de nuestras organizaciones nacionales y regionales, con el propósito de definir y delinear las bases de la “Política Plurinacional sobre el Modelo de Gestión de los RRNN basada en los derechos de la Madre Tierra” que contemple el respeto de nuestros derechos garantizados en la CPE y los instrumentos internacionales respecto al Medio ambiente, la Regulación de las Industrias Extractivas, la Biodiversidad, el Agua, los Recursos Genéticos, nuestros Conocimientos Ancestrales y Tradicionales, nuestra Libre determinación y Autogobierno, nuestros Territorios y Territorialidad, nuestras Normas y Procedimientos Propios, que efectivizan nuestro uso y aprovechamiento sostenible y sustentables y la participación en los beneficios por la explotación de los RRNN, mediante el cumplimiento efectivo de la consulta previa, libre, informada y obligatoria, el monitoreo socioambiental, las indemnizaciones y/o compensaciones, la transparencia y control social sobre las actividades extractivas.

#### RESOLVEMOS

- **En cuanto a las reivindicaciones y demandas orgánicas:**

**PRIMERO.-** Pedimos al hermano Evo Morales Ayma, en el inicio de su segundo mandato constitucional como Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, respetar y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, aprobada por el pueblo boliviano gracias a la lucha de las organizaciones indígenas originarias y campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas.

**SEGUNDO.-** Dar el mandato orgánico a nuestros representantes en la Asamblea Legislativa Plurinacional, para trabajar instrumentos normativos que respeten el modelo de gestión y conservación de los recursos naturales, el medio ambiente, la biodiversidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las naciones indígenas originarias campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas reconocidos en la Constitución Política del Estado.

**TERCERO.-** Nos sumamos como Pacto de Unidad, de manera orgánica y consensuada, a la propuesta presentada por los hermanos de CONAMAQ a partir de los principios ancestrales filosóficos y políticos, declarar a nivel mundial el año 2010 como el Año del Respeto de los derechos de Madre Tierra, por concebir a la misma como sujeto de derechos.

Ratificamos la Resolución de la ONU en la que se declara el 22 de abril como del Día Internacional de la Madre Tierra.

**CUARTO.-** Exigir al Gobierno Central, a las empresas nacionales y transnacionales, el respeto a los territorios indígenas originarios campesinos y a las comunidades interculturales y afrobolivianas en el que se desarrollan actividades extractivas. Esto deberá permitir el desarrollo del modelo comunitario para resolver los conflictos socioambientales, haciendo uso de las técnicas y mecanismos como la consulta previa, libre e informada, el monitoreo socioambiental, la transparencia y control social, y, el cumplimiento de los estándares ambientales.

**QUINTO.-** Expresamos la necesidad orgánica de contar con un Tribunal de Justicia Ambiental a nivel mundial, apoyamos las gestiones desarrolladas por el hermano Presidente Evo Morales Ayma, para sancionar a los Estados y empresas que contaminan el medio ambiente, violan los derechos de la madre tierra y desconocen nuestro derechos económicos, sociales y culturales.

**SEXTO.-** Exigir a las instancias nacionales la implementación y el desarrollo de la jurisdicción agroambiental como medio para solucionar los conflictos socioambientales existentes en el país.

**SEPTIMO.-** En lo referido a la transferencia de tecnologías, manifestamos que éstas deben estar relacionadas a los conocimientos y saberes ancestrales, y permitir a las naciones y pueblos originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, conocer y acceder a los mecanismos para contrarrestar los fenómenos que son resultado del cambio climático y que perjudican la producción, la salud y la educación de nuestras comunidades.



**En cuanto a la concepción y desarrollo de los pilares fundamentales del Modelo de Gestión de los RRNN de acuerdo a nuestros derechos, reivindicaciones históricas y perspectivas:**

**OCTAVO.-** Manifestamos al gobierno que nuestra lucha por la defensa de la Madre Tierra y nuestros derechos, no trata de frenar el desarrollo del país. Esta lucha es coherente con la historia reivindicativa de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas sobre la base del ejercicio de los derechos colectivos.

**NOVENO.-** Expresar al gobierno y sus operadores, la necesidad de cambiar el actual modelo de gestión de los Recursos Naturales, que mantiene su enfoque desarrollista y extractivista, a un modelo de gestión comunitario, que posibilite generar recursos económicos, respetando los derechos colectivos reconocidos en la Constitución Política del Estado.

**DÉCIMO.-** Hacer pública la necesidad de recuperar el conocimiento ancestral de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, en la producción y reproducción del modelo comunitario, para hacer frente a la producción foránea, relacionando este tema a las autonomías y así lograr una mejor administración dentro de nuestros territorios frente a otras propuestas de desarrollo.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Expresar la necesidad orgánica de iniciar, de manera conjunta al gobierno central, la construcción de un modelo de desarrollo con visión comunitaria y sostenible, con respeto a la Madre Tierra ligando esto al ejercicio de derechos colectivos.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Proponernos el manejo de los recursos naturales desde el área rural permitiendo que sean utilizados de manera compartida entre el Estado y las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas. La gestión de recursos naturales debe ser compartida respetando la diversidad de nuestros territorios.

**DÉCIMO TERCERO.-** Plantear a las instancias del gobierno nacional la necesidad de asumir el nuevo Modelo de Gestión de Recursos Naturales, sobre la base de los principios y derechos de

la Madre Tierra. Este deber ser construido de acuerdo a nuestras normas ancestrales, para mantener y proteger a nuestra madre Pachamama, con beneficio para nuestros Ayllus, Markas y Suyus; los pueblos indígenas del oriente, Chaco y Amazonía; y las comunidades campesinas.

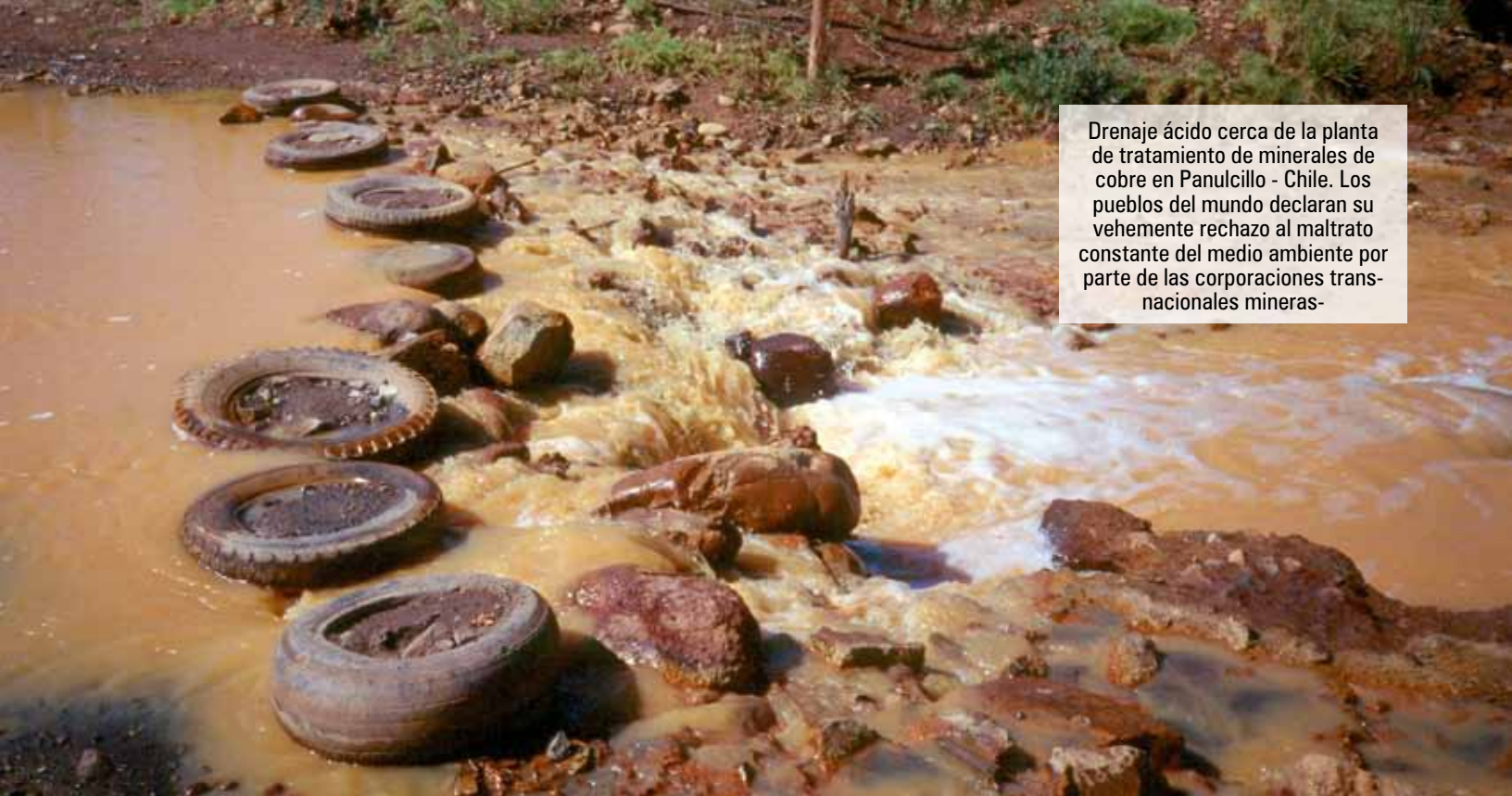
**DÉCIMO CUARTO.-** Exigir a la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Órgano Ejecutivo trabajar de manera conjunta con las organizaciones indígenas originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, una Ley Marco sobre la protección de la Madre Tierra con los pilares de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Entendiendo que el modelo de Estado que queremos es un Estado Plurinacional, con la diversidad en sus culturas y lenguas, con una economía comunitaria, donde todos tengamos oportunidades.

**DÉCIMO QUINTO.-** En este proceso de cambios estructurales que vive el país, las organizaciones indígenas originarias campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas, debemos organizarnos desde las bases y planificar nuestro desarrollo como protagonistas y, trabajar de manera conjunta con nuestros asambleístas para contar con nuevas leyes a favor de cada uno de los pueblos.

**DÉCIMO SEXTO.-** Los secretarios de Recursos Naturales a nivel nacional, presentamos nuestro respaldo incondicional a las demandas y reivindicaciones de nuestros hermanos indígenas originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas por la defensa de la integralidad de sus derechos colectivos, territoriales, la Madre Tierra y los RRNN, dando mayor énfasis a aquellos que hasta el momento se mantienen en pie de lucha por la persistencia de conflictos socioambientales: Jacha Suyo Paqajaki (Explotación de cobre, Hidrometalúrgica Corocoro), CPILAP (Exploración Sísmica del Bloque Lliquimuni Fase 2); APG Charagua Norte (Explotación de hidrocarburos) y la Nación Suras (Explotación minera). Por lo tanto, nos adherimos a las acciones presentadas por los hermanos a nivel nacional e internacional y exigimos al Gobierno Nacional e instancias correspondientes dar pronta solución por vías pacíficas a estos lamentables hechos.

ES DADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS 19 DÍAS DE ENERO DE 2010

POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS, NUESTROS TERRITORIOS  
Y EL DERECHO DE LA MADRE TIERRA



Drenaje ácido cerca de la planta de tratamiento de minerales de cobre en Panulcillo - Chile. Los pueblos del mundo declaran su vehemente rechazo al maltrato constante del medio ambiente por parte de las corporaciones transnacionales mineras-

Foto: ucm.es

# Crónica de conflictos mineros en América Latina

(Noviembre 2009 - Enero 2010)

## CHILE

### Fiscalizadores solicitan sanciones a la Barrick

**TRANSNACIONAL:**  
BARRICK GOLD

**PROYECTO:** PASCUA LAMA

A poco más de un mes de iniciada la construcción de Pascua Lama (en diciembre pasado) los servicios del Estado emitieron sus informes de la primera fiscalización realizada en terreno el 26 de Noviembre de 2009. Los resultados fueron tan concluyentes que los servicios regionales de Salud y DGA solicitaron procesos sancionatorios a Barrick Gold.

Las irregularidades se refieren por un lado al manejo de las aguas: Se detectó "impacto ambiental no previsto" sobre el glaciar Estrecho no informado por la transnacional; paso indebido de camiones por el lecho del río El Estrecho; construcción de una represa ilegal y; extracción de agua en puntos no autorizados. Por otro lado, se evidenció un descarado incumplimiento de la Resolución de Impacto Ambiental (RCA) en lo referido a las medidas de mitigación para no dañar los glaciares, en la construcción de infraestructura en la alta cordillera sin permiso del Servicio de Salud (sectorial), y, tal vez lo más grave, el bloqueo ilegal de caminos, incluso al equipo fiscalizador.



Por tanto, ese informe corrobora lo que las comunidades cercanas vienen denunciando desde el inicio del proyecto:

Pascua Lama es la muerte del Valle del Huasco, es la destrucción de los glaciares y la imposición de un modelo minero transnacional sobre una cultura ancestralmente agrícola y de desarrollo local. Hoy las comunidades denuncian que el gobierno no considera el informe y no muestra una actitud firme en iniciar sanciones en contra de la empresa. En el Balance 2009 el Ministro de Minería chileno Santiago González declaró que "realizaremos todo lo posible para que Pascua Lama salga adelante" (5 Enero 2010).

Además reiteran las denuncias contra la empresa por incompetencia administrativa en temas claves como el aduanero y de control fronterizo, así como el ocultamiento de información reclamado tanto en Chile como en Argentina de diferentes aspectos del proyecto. Por lo cual exigen que se paralice inmediatamente la construcción de Pascua Lama y que se realice un nuevo Estudio de Impacto Ambiental de manera de evaluar el impacto total del emprendimiento.

Por último, insisten en la urgencia de decretar una moratoria a la megaminería transfronteriza.

## GUATEMALA

### Casas rajadas en San Marcos

**TRANSNACIONAL CANADIENSE:**  
GOLD CORP INC.

**EMPRESA SUBSIDIARIA:**  
MONTANA EXPLORADORA

**PROYECTO:** MINA MARLIN



Desde el inicio de actividades de la Mina Marlin en 2005, más de cien casas a su alrededor han sufrido daños en las municipalidades de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán. Todo indica que las



voladuras y el transporte pesado de la mina han causado grietas y rajaduras en las viviendas, según un informe técnico de ingenieros estadounidenses de USC.

Durante dos años, un equipo de ingenieros ha estado monitoreando las rajaduras en 33 casas alrededor del proyecto minero de Montana Exploradora, subsidiaria de la empresa Canadiense Goldcorp Inc. *“Investigando las vibraciones de la tierra, causadas por la voladura y el transporte pesado de la mina, nos dimos cuenta de la relación significativa entre los dos. Las rajaduras sobre todo se producen en las paredes orientadas hacia las fuentes de vibraciones. Las casas de block y adobe no están construidas para resistir este impacto.”*

*“Las investigaciones nos demuestran que la actividad minera es la causa más probable para las casas rajadas. Por lo tanto, Montana Exploradora es responsable de la reparación y restauración de las casas a su condición original. Además, deben de modificar sus procedimientos de operación para prevenir cualquier daño futuro.”*

## BOLIVIA

### Comunidades de Roboré rechazan la minería

**TRANSNACIONALES:**  
KYLENO y SIDERESTE

En noviembre pasado, en la comunidad de Aguas Calientes, (Municipio de Roboré) se llevó adelante un encuentro de distintas comunidades que rodean o están dentro de la Reserva Municipal del Valle de Tucavaca. En dicha reunión, todos los representantes de las distintas localidades (Santiago de Chiquitos, San Lorenzo Viejo, San Lorenzo Nuevo, Naranjos, Aguas Calientes cercanas a las concesiones mineras de las empresas KYLENO y SIDERESTE) resolvieron rechazar la instalación de empresas mineras dentro de la Reserva Municipal. En un pronunciamiento aprobado por todos, exigen a las instancias gubernamentales nacionales: “revocar los títulos de concesiones mineras otorgados dentro del Área Protegida – Reserva Municipal del Valle de Tucavaca – también exigen el denegar futuras solicitudes para la iniciación de actividades mineras en su perímetro”.

La posición es “rechazar la implementación de cualquier actividad minera sea esta de prospección, exploración o explotación” por las consecuencias ambientales, sociales y económicas que pueden generar en la región y especialmente en la Reserva del Valle de Tucavaca que cumple la función de conservación de Serranías, vertientes de ríos, Bosques y toda la biodiversidad que alberga dentro de ella. Esta Reserva es, además, de gran importancia por ser reguladora del clima regional, forma parte del Ecosistema Pantanal.



## MEXICO

### Asesinato de dirigente social ambientalista

**TRANSNACIONAL:** BLACK FIRE  
**PROYECTO MINERO:**

El 27 de noviembre fue asesinado el dirigente social Mariano Abarca Roblero por un pistolero a moto. Ya había sido secuestrado ilegalmente y con lujo de violencia en agosto pasado, por la policía. En ese



momento, la demanda mundial por la libertad de Don Mariano obligó al gobierno del Estado de Chiapas a liberarlo, no sin antes, intentar negociar con él, su abandono de la lucha de resistencia contra la minería.

Dos días antes de su muerte, el compañero había presentado denuncia formal contra dos encargados de la empresa minera Blackfire por el delito de amenazas contra su persona y otros.

Existen suficientes elementos y antecedentes, presentados previamente ante autoridades judiciales locales, para demostrar que el cobarde asesinato de Don Mariano Abarca Roblero, las graves heridas al compañero Orlando Velazquez y las amenazas subsistentes a familiares y luchadores de REMA contra los abusos de la minera Blackfire, tienen responsables materiales y responsables intelectuales, así como, responsabilidades de negligencia judicial para evitar estas graves violaciones a los derechos humanos en el municipio de Chicomuselo, Chiapas.

Debido a estos antecedentes la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) exige la protección de sus miembros y sus familias, y continua luchando contra las graves violaciones a las leyes mexicanas y para que el gobierno retire las concesiones mineras a la empresa Blackfire Exploración.

## ARGENTINA

### Amparo judicial contra megaminería en Catamarca

**TRANSNACIONAL:**  
YAMANA GOLD INC.

**PROYECTO MINERO:**  
MINERA AGUA RICA LLC



“Los Vecinos Autoconvocados por la Vida, de la localidad de Andalgalá, Provincia de Catamarca, Argentina, presentaron una acción de amparo reclamando a la Justicia la “prohibición de innovar” y oportunamente la “cesación definitiva” del emprendimiento de megaminería de Agua Rica, por afectar sus derechos a la vida, la salud, la integridad física, la propiedad, la identidad cultural y a gozar de un ambiente sano y equilibrado, entre otros derechos protegidos por la Constitución argentina y por los tratados internacionales”.

“La acción judicial corona una serie de intensas acciones públicas por parte de los vecinos andalgalenses, quienes desde hace años intentan evitar la instalación de una megamina a cielo abierto en la zona de Agua Rica, en el nevado de Aconquija, a 3.200 metros sobre el nivel del mar y a 17 km de Andalgalá. Previamente, el pasado 15 de enero, realizaron una marcha que contó con cerca de 3.000 concurrentes en una ciudad de 17.000 habitantes”. “La demanda, dirigida contra la minera Agua Rica, la Secretaría de Minería, la Municipalidad de Andalgalá y la Provincia de Catamarca, cita en su apoyo los Análisis del Informe de Impacto Ambiental elaborados por técnicos de la Universidad Nacional del Tucumán -sumamente críticos con el proyecto-, así como de geólogos y otros especialistas que señalan los riesgos de derrumbe, inundaciones y contaminación de acuíferos. Asimismo cita una carta de apoyo a los vecinos del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, donde se denuncian los daños ambientales del proyecto, así como expresiones públicas de funcionarios y legisladores catamarqueños que han manifestado su preocupación”.

# Nuevas publicaciones



## Memoria

### “Profundización del modelo de gestión y conservación de los Recursos Naturales en Bolivia”

En un esfuerzo conjunto entre el CEJIS La Paz y el CEDIB hemos publicado la memoria de los Encuentros de Secretarios de Recursos Naturales de las organizaciones indígenas, originarias y campesinas de Bolivia, llevados a cabo entre julio y septiembre del 2009.

El Primer Encuentro, tuvo el objetivo de definir líneas y estrategias para la implementación del modelo de gestión y conservación de los recursos naturales, analizando el estado de las industrias extractivas en el país, los conflictos socioambientales que afrontan los pueblos indígenas originarios y campesinos y la necesidad de un marco normativo, que garantice la realización de los derechos establecidos en la nueva CPE.

El II Encuentro tuvo como objetivo la construcción, validación y proposición de normas reglamentarias para el sector hidrocarburos y minero de acuerdo a la nueva CPE.

Esta publicación presenta los documentos y registros resultantes de los encuentros, que sin duda llegarán a adquirir un gran valor histórico.

## Cartilla Explicativa de Análisis

### La autonomía indígena originaria en el Anteproyecto de Ley Marco de Autonomías y Descentralización

Cartilla gráfica de explicación y análisis de la autonomía indígena originaria campesina, establecida en el Anteproyecto de Ley Marco de Autonomía propuesto por el Poder Ejecutivo y su comparación con los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado y los derechos indígenas.



Solicite mayor información y detalles en:

Calle Calama E-255 (entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze)  
Tels: 425 7839 – 425 2401 • E-mail: difusión@cedib.org  
Cochabamba - Bolivia

**CEDIB**

Centro de Documentación e Información Bolivia